

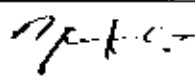
	CERTIFICADO DE PRODUCCIÓN - TUBERÍA ORNAMENTACIÓN		24/01/2018
	F-PC-001	VERSION 001	Página 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL					
Producto:	TUBERÍA ORNAMENTACIÓN	Espesor:	2,00mm	Dimensión Exterior:	60x160
Método de Fabricación:	Con Costura	Cantidad:	400	No. de Certificado:	PC0001
Código de Producto:	TMOJCR00387660000P	Peso Teórico:	28,62 kg	Longitud:	6,00 Metros
Norma Materia Prima:	JIS G3141 SPCC SD	Fecha de Lote:	7/04/2025	Lote Materia Prima:	4296

Descripción: La tubería ornamentación es fabricada con acero laminado en frío, y soldada longitudinalmente a través de TIG, dejando un cordón de soldadura visible y palpable al tacto.	Composición Química:					
	C	Cu	Mn	P	S	B
	0,05%	-	0,17%	0,015%	0,002%	0,0019%

ENSAYOS FÍSICOS (C = Conforme / NC = No Conforme)					
ENSAYO	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO	C	NC	MÉTODO
Inspección (Visual Directa)	Estado superficial del material libre de corrosión, ralladuras, poros o golpes.	Las muestras inspeccionadas cumplen con las condiciones superficiales.	X		ASME sección V artículo 9
Dimensional (Variaciones permitidas)	Longitud: +20mm o -0mm Espesor: + o - 10% Lados Externos: + o - 0,254mm	6000mm 2,00mm 60x160	X		NTC 7

Instrumentos empleados durante los ensayos dimensionales:
 Calibrador pie de rey/ Marca: Stainless Hardened/ Rango: 6"/0-150mm/ Resolución estándar
 Escuadra/ Marca: Stanley 46-536
 Cinta métrica/ Marca: Lufkin/ Rango: 26/ 8m*1
 Calibrador de puntas planas/ Marca: Igaging/ Rango: 0 - 1"/ Resolución: 0.00005" -0.001 mm

CONCEPTO			
Producto Terminado es:	☒ APROBADO	☐ RECHAZADO	☐ HOJAS ANEXAS
Observaciones: Certificamos que el producto aquí descrito cumple con las especificaciones técnicas mencionadas y fue fabricado e inspeccionado de acuerdo a las normas descritas.			
Fecha de Aprobación o Rechazo:	8/04/2025	Realizado por:	 Andres Tauta - Coordinador de Calidad

PARQUE INDUSTRIAL LOS NOGALES BODEGA 5, AUTOPISTA MEDELLIN #KM 2.7, Cota, Cundinamarca

<https://perfiaceros.co/>

C (Max)	Cu (Min)	Mn (Max)	P (Max)	S (Max)
0,15%	-	0,60%	0,035%	0,035%

 CONSORCIO EL MORRO	INFORME DE OBRA PARA RECIBO Y LIQUIDACIÓN		
	INICIO: 18/09/2025	CORTE: 30/12/2025	

**4.7. CERTIFICADO DEL CONTRATISTA DE OBRA DEL CUMPLIMIENTO DE
LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD DE LOS
MATERIALES Y/O EQUIPOS.**

CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS.

NESTOR FERNANDO MEDINA GRANADOS, identificado con la cedula de ciudadanía No 9.430.942 de Yopal, en mi condición de representante legal del **CONSORCIO CENTRO DE SALUD EL MORRO** con NIT901.982.583-3 y **JOSE JOAQUÍN AMARA RESTREPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 77.097.585 de Valledupar Y Tarjeta Profesional No 25202180065 CND COPNIA, en mi condición de director de obra, según contrato de obra pública 817 suscrito entre la Empresa social del estado Salud Yopal y el Consorcio Centro de Salud el Morro, el cual tiene como objeto - **ADECUACION MENOR DEL CENTRO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DEL CORREGIMIENTO DEL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE**

Por lo anterior **CERTIFICAMOS** que las obras fueron realizadas de acuerdo a las especificaciones técnicas de construcción presentadas durante el presente periodo hacen parte del alcance del objeto contractual, para la cual se contrató a el **CONSORCIO CENTRO DE SALUD EL MORRO**, durante el periodo comprendido del 18 de Septiembre de 2025 hasta el 30 de diciembre de 2025, en desarrollo del contrato de obra pública 817 de 29 de agosto de 2025.

En constancia de lo anterior, se firma este documento el día QUINCE (16) del mes de enero del 2026

Sin otro particular.



NESTOR FERNANDO MEDINA G.
R/L CONSORCIO CENTRO DE SALUD EL MORRO
C.C. 9.430.942 de Yopal



JOSE JOAQUÍN AMARA RESTREPO
Director de Obra
C.C. 77.097.585 de Valledupar

 CONSORCIO DE DESARROLLO LOCAL EL MORRO	INFORME DE OBRA PARA RECIBO Y LIQUIDACIÓN		 Salud Yopal CÓDIGO 00000000000000000000
	INICIO: 18/09/2025	CORTE: 30/12/2025	

	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
MAÑANA	 LLUVA	 SECO	 SECO	 LLUVA	 SECO	 SECO	 LLUVA	 SECO	 SECO	 SECO	 LLUVA	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 LLUVA	 SECO
TARDE	 LLUVA	 SECO	 LLUVA	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 LLUVA	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 LLUVA	 SECO
NOCHE	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO

	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V
	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MAÑANA	 LLUVA	 SECO	 LLUVA	 SECO	 SECO	 SECO	 LLUVA	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 LLUVA	 SECO	 SECO
TARDE	 LLUVA	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 LLUVA	 SECO	 SECO
NOCHE	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO

	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
MAÑANA	 LLUVA	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 LLUVA	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO
TARDE	 LLUVA	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 LLUVA	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO
NOCHE	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO

	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J
	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
MAÑANA	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 LLUVA	 SECO
TARDE	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 LLUVA	 SECO
NOCHE	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO	 SECO

 CONSORCIO MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO EL MORRO	INFORME DE OBRA PARA RECIBO Y LIQUIDACIÓN		
	INICIO: 18/09/2025	CORTE: 30/12/2025	

ANÁLISIS GENERAL DEL CLIMA

Con base en la información climática consolidada en el documento "Resumen del Estado del Tiempo", correspondiente a imágenes oficiales sustraídas del IDEAM, realizamos un análisis técnico detallado del comportamiento meteorológico durante el periodo de ejecución evaluado. A partir de la revisión de los registros atmosféricos, identificamos que las condiciones climáticas se mantuvieron estables y acordes con los promedios característicos de la región, sin presencia de fenómenos extraordinarios, precipitaciones intensas prolongadas ni variaciones abruptas que pudieran comprometer el desarrollo normal de las actividades constructivas. El seguimiento efectuado permitió establecer que no se presentaron eventos de lluvias continuas que generaran saturación del terreno, pérdida de capacidad portante, afectaciones en excavaciones o retrasos en actividades de obra gris. De igual manera, no se registraron condiciones de viento o humedad que impactaran negativamente procesos como fundidas de concreto, fraguado, instalación de materiales o ejecución de acabados. La estabilidad climática facilitó el mantenimiento de frentes de trabajo activos de manera simultánea, optimizando recursos humanos, equipos y materiales conforme a la planeación prevista.

Desde el punto de vista de gestión operativa, el comportamiento favorable del clima permitió sostener los rendimientos proyectados en cada una de las actividades programadas, evitando reprocesos, suspensiones temporales o disminuciones en productividad.

Las labores se ejecutaron de manera continua, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, calidad técnica y eficiencia constructiva. Asimismo, el monitoreo permanente del estado del tiempo permitió anticipar cualquier posible variación, aunque durante el periodo evaluado no fue necesario implementar medidas correctivas asociadas a factores meteorológicos. En cuanto al control del cronograma, verificamos que las condiciones atmosféricas no incidieron en la ruta crítica ni generaron desviaciones frente a la programación contractual. No fue necesario realizar ajustes, ampliaciones de plazo o reprogramaciones por causas atribuibles al clima. El avance físico de la obra se mantuvo conforme a los hitos establecidos, evidenciando coherencia entre la planificación inicial y la ejecución real en campo.

En conclusión, del análisis técnico integral se determina que el clima durante el periodo evaluado se comportó de manera favorable y estable, permitiendo el desarrollo continuo y eficiente de las actividades constructivas. En consecuencia, podemos afirmar que las condiciones meteorológicas no afectaron el cronograma de programación de la obra ni incidieron en el normal avance del proyecto, manteniéndose la ejecución dentro de los parámetros técnicos y operativos previstos.

 CONSORCIO CONSTRUCCIÓN EL MORRO	INFORME DE OBRA PARA RECIBO Y LIQUIDACIÓN		 Salud Yopal CENTRO DE SALUD
	INICIO: 18/09/2025	CORTE: 30/12/2025	

4.9. COPIA BITACORA DE OBRA

18-04-2025 Se continúa con la plaza base, vga centros, torneos y pláticas
se dejan listas, no hay novedades el clima es soleado y
mañana y en la tarde

Jose J. Amaro
Director Obra
Jose J. Amaro

J-1-1
Dr. Interventoria
Diego F. Vargas

19-04-2025 Se continúan actividades con vga centros, torneos, pláticas y
pláticas, se continúa de forma en las diferentes actividades para
realizar de la plaza base, no hay novedades el clima es
soleado y en la tarde.

Jose J. Amaro
Director Obra
Jose J. Amaro

J-1-1
Dr. Interventoria
Diego F. Vargas

20-04-2025 Se hace únicamente el trabajo relacionado con la plaza base
no se realiza ningún otro trabajo constante en la mañana
el día es lluvioso en horas de la mañana y soleado en la tarde.

J-1-1
Director Interv.
Diego F. Vargas

Jose J. Amaro
Director Obra
Jose J. Amaro

22-04-2025 Se hace únicamente trabajo relacionado con la plaza base, no hay
novedades el día es soleado

J-1-1
Dr. Interventoria
Diego F. Vargas

Jose J. Amaro
Director Obra
Jose Amaro

23-04-2025 se hacen trabajos convenientemente relacionados a la planta base, el
 día es lluvioso en la mañana y cesa en la tarde

SI-1-1
 Dir. Interventoría
 Diego E. Vanegas

- Tesatm?dl
 Director Obra
 Jose J. Amador

24-04-2025 se hacen trabajos convenientemente relacionados a la planta base
 el día es lluvioso en la mañana y cesa en la tarde

- Tesatm?dl
 Director Obra
 Jose Amador

SI-1-1
 Director Interv.
 Diego Vanegas

25-04-2025 se hacen trabajos relacionados con la planta base
 el día es soleado y cesa en la tarde

SI-1-1
 Dir. Interventoría
 Diego Vanegas

- Tesatm?dl
 Director Obra
 Jose Amador

26-04-2025 se suspende a día lluvioso a la planta base
 no hay trabajos, el día es soleado

SI-1-1
 Dir. Interventoría
 Diego Vanegas

- Tesatm?dl
 Director Obra
 Jose Amador

27-04-2025 se suspende a día lluvioso a la planta base
 no hay trabajos, el día es soleado

SI-1-1
 Dir. Interventoría
 Diego Vanegas

- Tesatm?dl
 Director Obra
 Jose J. Amador

21-04-2025 Se hacen ajustes en la plan base
no hay contratas, el día es sábado

GT-1-1
Dir. Interv.
Diego Venegas

Jose Amador
Dir. Obra
Jose Amador

30-04-2025 se hace la plan base
no hay contratas, el día es sábado

Jose Amador
Dir. Obra
Jose Amador

GT-1-1
Dir. Interventoria
Diego Venegas

01-10-2025 se empieza en trabajos de Pisos
no hay contratas, el día es sábado

Jose Amador
Dir. Obra
Jose J. Amador

GT-1-1
Dir. Interv.
Diego Venegas

02-10-2025 Se hacen trabajos para alzado de Pisos
no hay contratas, el día es sábado en la
mañana y sábado en la tarde

Jose Amador
Dir. Obra
Jose J. Amador

GT-1-1
Director Interventoria
Diego Venegas

03-10-2025 se hacen trabajos relacionados en alzado de Pisos
no hay contratas, el día es sábado en la mañana y sábado
en la tarde.

GT-1-1
Director Interventoria
Diego Venegas

Jose Amador
Director Obra
Jose J. Amador

04-10-2025 Se hacen trabajos relacionados al estudio de Pisos
No hay contratiempos, el día es suado.

~~Jose~~ Andre
Dir. Obra
Jose J. Amaro

~~Jose~~ J
Director Interv
Diego Venegas

06-10-2025 Se hacen trabajos relacionados al estudio de Pisos.
No se tiene que hacer de momento, se va a esperar un poco.

~~Jose~~ J
Director Interv.
Diego Venegas

~~Jose~~ Andre
Dir. Obra
Jose J. Amaro

07-10-2025 Se continua con el estudio de Pisos y se encuentran por ahora
actividades como la instalación de las instalaciones sanitarias,
la construcción de Pisos en concreto y mamparas, así también,
se empieza con la instalación de la carpintería en su totalidad.
No hay contratiempos, el día es suado.

~~Jose~~ Andre JR
Dir. Obra
Jose J. Amaro

~~Jose~~ J
Dir. Interventoría
Diego Venegas

08-10-2025 Se continúan los trabajos de instalación de mamparas, pisos y
desajustes y cubiertas. El día transcurrió sin contratiempos, se terminó
en la mañana y tarde.

~~Jose~~ Andre JR
Dir. Obra
Jose J. Amaro

~~Jose~~ J
Dir. Interventoría
Diego Venegas

04-10-2025 Se continúan con la instalación de tubos de PVC, por partes, tuberías PVC y desagües, tubos de agua caliente, en el edificio de pisos, en la zona de la parte de la zona de la zona.

Dr. Interv.
Diego Venegas

Dr. Obra.
Jose Amaro

10-10-2025 Se sigue con las mismas actividades de instalación de tuberías, tubo, tuberías, tubería PVC y desagües, así como con el traslado de la tubería sin problemas al día siguiente.

Dr. Obra.
Jose Amaro

Dr. Interv.
Diego Venegas

11-10-2025 Se continúa con las mismas actividades de instalaciones y traslado de pisos, el día es lluvioso en la mañana y soleado en la tarde.

Dr. Interventoria
Diego Venegas

Dr. Obra
Jose Amaro

13-10-2025 Se inicia la semana retomando las actividades de instalaciones de pisos, tuberías, tubería PVC y desagües, así como el traslado de pisos y se inicia con la instalación del nuevo piso en la tubería sin problemas, el clima es soleado todo el día.

Dr. Interventoria
Diego Venegas

Dr. Interventoria
Jose Amaro

14-10-2025 Se continúan las instalaciones de los diferentes cementos. Se le da continuidad a la instalación de la cubierta y se continúa la instalación del cielo raso. El día transcurrió sin problemas y el clima es favorable en la mañana y en la tarde sero.

S=I-1
Dir. Interv.

Diego Venegas

Jose Amador

Dir. Obra

Jose Amador

15-10-2025 Se reanuda el trabajo al alba y se continúan con la instalación de los aparatos sanitarios como lavamanos, sanitarios y bañeros. Se continúa con el cielo raso de cemento, también con la instalación de baldosas y enchufes. El día transcurrió sin problemas y el clima es favorable.

Jose Amador

Dir. Obra

Jose Amador

S=I-1

Dir. Interv.

Diego Venegas

16-10-2025 Se continúa con la instalación de aparatos sanitarios, cielo raso y enchufes y baldosas y se continúa con el cielo raso de cemento. El día transcurrió sin problemas y el clima es favorable en la mañana y en la tarde sero.

S=I-1

Dir. Interv.

Diego Venegas

Jose Amador

Dir. Obra

Jose Amador

17-10-2025 Se termina las instalaciones de aparatos sanitarios, de cemento y se continúa con la instalación de cielo raso, enchufes, baldosas y saneamiento de agua. El día transcurrió sin problemas y el clima es favorable en la mañana y en la tarde sero.

S=I-1

Dir. Interv.

Diego Venegas

Jose Amador

Dir. Obra

Jose Amador

Vir. Interv.
Diego Venegas

Director, Oboro,
Jose J. Amaro

57-1
Dir. Intero.
Prego Venegas

Jose Amador
Director General
Jose Amador

Dir. Interentaria
Diego Venegas

Jose Amador
Dr. Obno
Jose Amador

~~Libro de Oro~~
Diccionario de Oro
Jose J. Amoroso

Final
Direct Intervention
Rego Verapex

Jose J. Amoro
Director de Ocas
Jose J. Amoro

Director de Interv.
Diego Veneqos

Directo. Inter.
Dago Venezuela

Jose A. P. J.
Director de Obras
Jose J. Amara

5541
Directa Interv.
Diego Vazquez

Joe J. Amaro
Director de Obras

11-11-2015 Se continúan las actividades de instalación de las
instalaciones de iluminación del día a día en las obras.

~~Jose J. Amaro~~
Dir. Obra
Jose Amaro

~~Jose J. Amaro~~
Director Interv.
Diego Veneegas

12-11-2015 Se continúan las mismas actividades de instalaciones de las
instalaciones de iluminación a día a día en las obras.

~~Jose J. Amaro~~
Dir. Interventora
Diego Veneegas

~~Jose J. Amaro~~
Director Obra
Jose J. Amaro

13-11-2015 Continúan las obras en instalaciones eléctricas y de
fontanería metálica y de madera, no han sido concluidas
a día a día en las obras.

~~Jose J. Amaro~~
Dir. Interventora
Diego Veneegas

~~Jose J. Amaro~~
Director Obra
Jose Amaro

14-11-2015 Se continúan las instalaciones eléctricas y se continúan
las instalaciones de fontanería metálica y de madera en las
instalaciones de las obras.

~~Jose J. Amaro~~
Dir. Obra
Jose J. Amaro

~~Jose J. Amaro~~
Director Interv.
Diego Veneegas

17-11-2015 Se inicia la semana con la instalación de grandes estructuras de
bajo consumo, así como la construcción de maderas y madera
de paredes, también se continúan en las instalaciones de fontanerías
metálicas.

18-11-2025 En el día continuó con las actividades pendientes de mantenimiento de las instalaciones de la biblioteca en forma de mantenimiento preventivo.

José Amador
Dir. Obra

Diego Vargas
Dir. Interventor

19-11-2025 En el día sin contratistas, se continuó con las mismas actividades de mantenimiento de las instalaciones de la biblioteca y mantenimiento de parte de la obra en el día transcurrió sin contratistas.

José Amador
Dir. Obra

Diego Vargas
Dir. Interventor

20-11-2025 El día transcurrió sin movimientos, se realizó las mismas actividades mencionadas en el día anterior, también se inició en la construcción de zapatas.

José Amador
Dir. Obra

Diego Vargas
Dir. Interventor

21-11-2025 Se finalizó en algunos puntos en las diferentes actividades, en el día transcurrió sin contratistas.

José Amador
Dir. Obra

Diego Vargas
Dir. Interventor

24-11-2023 Se inicia la semana retomando las actividades
mientras anteriormente, los cuales son: instalación de carpintería
metálica, instalación de carpinteros, instalación de cerradura
en puertas y construcción de alfileres y pintura de la
aula de las habitaciones.

SEI-1
Diego Venegas
Dir. Intervención

SEI-1
Diego Venegas
Dir. Intervención

25-11-2023 Se continúa en las instalaciones y reparaciones, en
las habitaciones en el día, al final del día, se le da
finiquito a la instalación de carpintería metálica.

SEI-1
Diego Venegas
Dir. Intervención

SEI-1
Diego Venegas
Dir. Intervención

26-11-2023 Se continúa igualmente en las actividades de instalaciones
de carpinteros y cerraduras, así como la construcción de media
cama y construcción de zapata, en las habitaciones.

SEI-1
Diego Venegas
Dir. Intervención

SEI-1
Diego Venegas
Dir. Intervención

27-11-2023 Se inicia el día con trabajos, continúan las actividades
de instalaciones y reparaciones en las habitaciones en el
día.

SEI-1
Diego Venegas
Dir. Intervención

SEI-1
Diego Venegas
Dir. Intervención

28-11-2025 se continúan de Pinalte la instalación de aparatos
Sanitarios y se continúa con la construcción de media cuna y
zapato.

ST-1-1
Diego Venegas
Dir. Intervención

ST-1-1
Dir. Obra
Jose Amador

29-11-2025 Se inicia el día continuando la construcción de
media cuna y zapato. también se inicia la instalación
de lavaplatos.

ST-1-1
Dir. Intervención
Diego Venegas

ST-1-1
Dir. Obra
Jose Amador

02-12-2025 Se le da Pinalte a la construcción de media cuna y
zapato. se continúa la instalación de lavaplatos y
se inicia la instalación de ventanos de aluminio, recta
en aluminio y puerta persiana.

ST-1-1
Dir. Intervención
Diego Venegas

ST-1-1
Dir. Obra
Jose Amador

03-12-2025 se continúa con instalación de puertas, ventanos y
lavaplatos. el día transcurre sin problemas.

ST-1-1
Jose Amador
Dir. Obra

ST-1-1
Diego Venegas
Dir. Intervención

04-12-2025 Se inicia el día de instalaciones se continúan las instalaciones de redes, ventanas y techos.

SEI-1
Diego Venegas
Dir. Interventoría

SEI-1
Jose Amaro
Dir. Obras

05-12-2025 Se continúan con las mismas actividades y se finalizan de una instalación de parafijas de instalación de redes, ventanas y techos.

SEI-1

SEI-1

06-12-2025 Se instalan componentes eléctricos cumpliendo con los estándares de calidad, también se continúa con el enchape de los andenes, se presenta tiempo seco durante la jornada.

SEI-1
Director Interventoría
Diego T. Venegas

SEI-1
Director de Obras
Jose J. Amaro

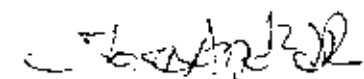
07-12-2025 Se realiza pintura de fachadas, se continúa con enchape de andenes y se continúa con el componente eléctrico, se inicia la instalación y a partir la sexta jornada del mes de salud.

SEI-1
Director de Interventoría
Diego T. Venegas

SEI-1
Director de Obras
Jose J. Amaro

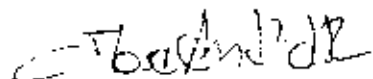
01/12/2025 Se realizaron las actividades de los anteriores se continúa con la instalación de la red de riego perimetral, la pintura y el recuento de elementos de la misma.

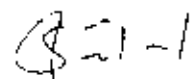
Se inició el cableado del componente eléctrico y se continúa con la instalación de los demás dispositivos eléctricos.


Jose J. Amara
Director de Obra


Diego F. Venejas R.
Director de Interventoría

12/12/2025 Se continúa con la instalación de las barandas de seguridad de los balcones, muros eléctricos y de acabados como pisos de andenes, grifería y demás elementos que hacen parte de los acabados de planta de atención primaria.


Jose J. Amara
Director de Obra


Diego F. Venejas R.
Director Interventoría

04/12/2015 Se comienza el retiro de alambres
y el puerto de aire y limpieza de
todo el proyecto, continuamos con el
puerto de ventilación e instalación del
computador electrónico e instalación de
elementos de acabados de proyecto

J-1-1
Diego F. Vanezas
Dir. Interventoría

J-1-1
Jose J. Amore
Dir. Obra

05/12/2015 Se termina la instalación del computador
electrónico y el consentimiento permisional
continuamos con el caso general
y la instalación de elementos de los
acabados

J-1-1
Jose J. Amore
Director de Obra

J-1-1
Diego Fernando Vanezas R
Director de Interventoría

14/12/2015 Se termina la instalación de
acabados y se hacen retoques de
pintura en la finalidad de poder
marchar en los pisos, se
continúa con caso general

J-1-1
Diego Fernando Vanezas
Dir. Interventoría

J-1-1
Jose J. Amore
Dir. Obra

15/03/25 Se realizó revisión del funcionamiento
del proyecto y se terminó el
video general

El
Proyecto
Por Olay
Jose J. Amora

(S) = (L)
El
Proyecto
Proyecto Fernando Veneza

 CONSORCIO CENTRO DE SALUD EL MORRO	INFORME DE OBRA PARA RECIBO Y LIQUIDACIÓN		
	INICIO: 18/09/2025	CORTE: 30/12/2025	

4.10. DIFICULTADES, ACCIONES Y DETERMINACIONES DURANTE A EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Durante la ejecución del proyecto se presentaron algunas dificultades de carácter operativo y técnico. En primera instancia, se evidenciaron inconvenientes en la vinculación de personal para laborar en el sector de El Morro, dado que las condiciones salariales del proyecto no resultaban competitivas frente a los ingresos que habitualmente percibe la mano de obra local, los cuales están influenciados por la actividad petrolera en la zona. Esta situación generó limitaciones en la disponibilidad de trabajadores para la ejecución de las actividades programadas.

Adicionalmente, se presentaron retrasos en el suministro de ciertos materiales de construcción, especialmente en lo relacionado con la teja de cubierta y algunos componentes del sistema eléctrico. Estas demoras impactaron la programación inicial de obra, haciendo necesario reprogramar determinadas actividades hasta tanto se garantizara la entrega oportuna de los insumos requeridos.

Como medida para mitigar las dificultades asociadas a la falta de personal, se optó por trasladar mano de obra desde la ciudad de Yopal hacia el lugar de ejecución del proyecto, lo cual permitió dar continuidad a las actividades constructivas. En cuanto a los inconvenientes derivados del suministro de materiales, se implementaron ajustes en el cronograma de trabajo con el fin de minimizar los atrasos generados.

Finalmente, se identificaron patologías constructivas asociadas a la presencia de humedades de tipo endoscópico, ocasionadas por los altos niveles freáticos existentes en el sector. Para superar esta situación, se ejecutaron trabajos de impermeabilización en los muros del centro de salud, con el propósito de controlar la filtración y garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad y durabilidad de la infraestructura.

 CONSORCIO DE MUNICIPIOS EL MORRO	INFORME DE OBRA PARA RECIBO Y LIQUIDACIÓN		 Salud Yopal MUNICIPIO DE YOPAL
	INICIO: 18/09/2025	CORTE: 30/12/2025	

4.11. CONTROL DE CAMBIOS DISEÑOS - ESPECIFICACIONES (INCLUIR DISEÑOS INICIALES, SOPORTE AJUSTES, INFORMES MODIFICATORIAS).



Salud Yopal

OTRO SI MODIFICATORIO

Codigo: 41-F-25

Version: 0*

Fecha de Actualización: 13/02/2018

Página: 1 de 1

OTROSI MODIFICATORIO No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 817 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA ESE SALUD YOPAL "ESE" Y CONSORCIO CENTRO DE SALUD EL MORRO

CONTRATISTA	CONSORCIO CENTRO DE SALUD EL MORRO
NIT	901982583-3
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL
NIT	844.003.225-6
OBJETO	ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CORREGIMIENTO DEL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR	TRESCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE M/CTE (\$315.897.650,60).
PLAZO	TRES (03) MESES

Entre los suscritos a saber **JOHN PAULINO ROJAS DAZA**, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No. 1 121 832.474 expedida en Villavicencio, quien actúa en nombre y representación legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL en su condición de Gerente según Decreto No 049 del 27 de marzo de 2024, y acta de posesión No 152 del 27 de marzo de 2024, y quien en lo sucesivo se denominará ESE SALUD YOPAL, de una parte y por la otra, **CONSORCIO CENTRO DE SALUD EL MORRO** con NIT, 901982583-3, representado legalmente por **NESTOR FERNANDO MEDINA GRANADOS** identificado con cédula de ciudadanía No 9 430.942, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente otrosi modificatorio No. 01, con base en las siguientes consideraciones de orden legal:

1) Que entre la ESE SALUD YOPAL y EL CONSORCIO CENTRO DE SALUD EL MORRO con NIT, 901982583-3, representado legalmente por **NESTOR FERNANDO MEDINA GRANADOS** identificado con cédula de ciudadanía No 9 430.942, se suscribió el contrato de obra pública No. 817 del 29 de AGOSTO de 2025 cuyo objeto es **ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CORREGIMIENTO DEL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE**, por un valor de **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE M/CTE (\$315.897.650,60)** y un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES**

2) Que mediante oficio No. RAD-20251020-INT-01137 de fecha 15 de octubre de 2025 la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación solicita la modificación No. 1 al contrato de obra No. 817 del 29 de agosto de 2025, adjuntando las actuaciones realizadas el día 09 de octubre de 2025 en donde se llevó a cabo un comité de obra entre la interventoría y el contratista de conformidad a la aprobación realizada



Salud Yopa

OTRO SI MODIFICATORIO

Código: A1-F-25

Versión: 01

Fecha de Actualización: 13/02/2018

Página: 1 de 1

por la interventoría en el oficio de fecha 13 de octubre del 2025 (ICCS-EM-04.1-13.10.2025) y fundamentado en lo siguiente:

*1) Y Dando continuidad al seguimiento y control técnico del proyecto de la referencia, el día 14 de octubre de 2025 se lleva a cabo un comité de obra entre la supervisión de la E S E Salud Yopal, el contratista de obra (consorcio centro de salud el morro) y la interventoría (inter centro de salud el morro) con el fin de **socializar y sustentar los aspectos técnicos del Modificadorio No. 1.***

Como resultado de la actualización del capítulo 400 CUBIERTA ítem 401 Teja tipo master 1000 cal 28 pintada por la cubierta tipo TERMO ACUSTICA UPVC, se identificó la necesidad de ajustar la actividad en el presupuesto sin afectar el valor inicial contractual

El contratista presentó el análisis técnico y cuantitativo correspondiente al ítem afectado para el avance de obra. Posteriormente, la interventoría realizó la verificación detallada y el análisis técnico, emitiendo concepto favorable y avalando la propuesta de modificación contractual

El ítem a modificar se encuentra detallado en el documento anexo, así como en el informe de aval técnico emitido por la Interventoría, elaborado conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 128 del 16 de agosto de 2024, incluyendo los análisis de precios unitarios y el estudio de mercado vigente

Para sustentar esta solicitud, se anexa la siguiente documentación:

- Acta de reunión del 09 de octubre de 2025, obra e interventoría
- Acta de reunión del 14 de octubre de 2025 obra interventoría y supervisión

Solicitud de modificadorio N° 1 contratista de obra.

Oficio técnico de la interventoría con concepto de revisión y aprobación al Modificadorio No. 1 (.)

3) Que el artículo 26 de la ley 80 de 1993 establece expresamente que: ". ARTÍCULO 26. DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD. En virtud de este principio: 1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato . "

4) Que conforme lo establecen los principios de la función administrativa y pública consagrados en el Artículo 209 de la constitución política de Colombia, el Art. 3 de la ley 1437 de 2011 y el Art. 26 de la ley 80 de 1993, la entidad territorial debe encaminar acciones administrativas tendientes a que el contratista cumpla con el objeto del

5) Que las modificaciones o aclaraciones a los contratos pueden hacerse dentro de la vigencia de los mismos

6) Que con la presente Modificación mantienen las condiciones financieras inicialmente pactadas en cuanto a su valor total, sin que con ello se afecte el equilibrio económico del negocio jurídico, cuestión que se manifiesta expresamente por las partes contratantes con la suscripción del presente documento.



OTRO SI MODIFICATORIO

Código: A1.1.1.25
Version: 01
Fecha de Actualización: 13/02/2018
Página 7 de 8

7) Que, de acuerdo a lo anterior, y teniendo visto bueno de Gerencia, se procede a modificar el contrato de obra No.817 DE 2025 de conformidad con las siguientes cláusulas

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** numeral 1 del cuadro de actividades CAPITULO 400 ITEM 401 del contrato de obra No 817 DE 2025, cuyo objeto es, el cual quedara así

CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EL MORRO YOPAL CASANARE				
ITEM	CÓDIGO RESOLUCIÓN 077- 2022	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
100		PRELIMINARES		
101	6000	Desmonte de cielo raso con retiro	m2	339.76
102	6002	Desmonte cubiertas, con correas y transporte.	m2	360.76
103	6715	Desmonte de canales y bajantes de aguas lluvias	m	95.00
104	5966	Demolicion a mano tablero piso, espesor 0-5 cm con retiro (Tanque sub)	m2	100.00
105	5781	Demolicion andenes, sardineles y cunetas (incluye retiro)	m3	30.00
200		ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
201	7302	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m	m2	30.00
205	7074	Andenes en concreto 3000 psi e= 0.10 m + dilatacion en ladrillo rejilla A=0.07 m + excav y relleno comun compactado 0.20 m	m2	30.00
300		PISOS- ACABADOS Y ENCHAPES		
301	6285	Enchape pared cerámica 30x60 cm blanco plana de corona o similar suministro e instalación. (Enchape tanque subterráneo)	m2	100.00
302	6385	Locero prefabricada color A20 (20x20x6) cm incluye base en rodano 1.4 e=0.03 m y sello de arena (Anden acceso principal)	m2	30.00
400		CUBIERTA		
401	4807	Teja termocustica UPVC 0.94 M x 2 mm CODIGO DE RESOLUCION GOBERNACION NUMERO 403	m2	360.76
402	5538	Caballote T2L metálico cal 26/28 prepintado a=0.60 m	m	25.00
403	7083	Canal en lamina galvanizada cal. 20 desarrollo 0.60 m pintado con wash primer y esmalte. Suministro e instal	m	38.40
404	6797	Correa metalica en perfil estructural PHR-C 160 X 60 x 2 mm con anticorrosivo esmalte e instalación	m	241.36
405	7416	Cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa)	m2	339.40
500		ESTUCOS Y PITURAS		
501	1039	Estuco plástico muros Suministro e instal	m2	850.00
502	5220	Raspado superficie de muro pintado en vinilo	m2	850.00

503	6625	Pintura epoxica para muros (2 manos)	m2	850.00
504	6770	Pintura exterior acrilica tipo koraza o similar sobre muros 3 manos	m2	112.40
505	6.667	impermeabilizacion terrazas transitables con sikatecho E, 4 capas + sikafel(2 capas)-capa monero 1.3 e= 0.03	m2	60.00
600		CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA		
601	927	Puerta metalica batiente de 2 hojas con celosia tipo persiana. Cal. 18 con anticorrosivo y esmalte, cerradura para abrir desde afuera instalada	m2	24.00
602	4516	Cerradura alceba clásica madera. Suministro e instal	und	28.00
603	1843	Puerta entambrada con marco en lamina cold rolled calibre 18, con vidrio montante, incluye anticorrosivo, pintura, chapa. Suministro e instal	m2	39.69
700		RED ELECTRICA		
701	2004	Tomacorriente doble con polo a tierra aislado grado hospitalario 15A color naranja. Suministro e instalación	und	40.00
702	2091	Tablero de protección infásico 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación	und	4.00
703	7618	Interruptor termomagnético regulable 80A a 1 COA 35-40 KA. Suministro e instalación	und	1.00
704	7616	Interruptor termomagnético regulable 50A a 63A, 35-40 kA. Suministro e instalación	und	2.00
705	7620	Interruptor termomagnético regulable 1 COA a 125A, 35-40 kA. Suministro e instalación	und	1.00
706	2471	Suministro e instalación -Cable de cobre encauchetado 3 x 12 AWG	m	357.00
708	14.009	Caja galvanizada sentipesada tipo industrial 5800	und	5.00
709	16.553	Tubo galvanizado 3/4 x 3 m EMT	m	15.00
710	1919	Salida para interruptor sencillo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	29.00
711	1921	Salida para interruptor doble, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	25.00
712	2008	Tomacorriente doble, polo a tierra 15 A- 125 V NEMA 5-15R grado comercial. Suministro e instalación	und	78.00
713	7626	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra GFCI 15 A- 125 V, incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado, caja plástica 5800 o 2400, terminales de derivación, incluye anarato	und	17.00
714	7632	Salida para iluminación en techo, incluye tubería PVC SCH-40 conduit 1 1/2". Cable de cobre THWN N° 12 libre de halógenos accesorios, cajas de Paso	und	43.00



Salud Yopal

OTRO SI MODIFICATORIO

Código: A-F-25

Versión: 01

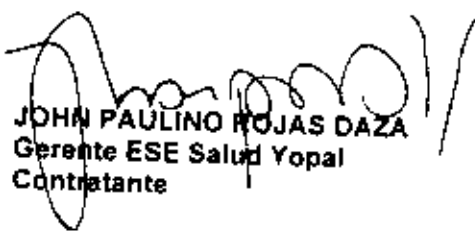
Fecha de Actualización: 13/02/2018

Página 1 de 1

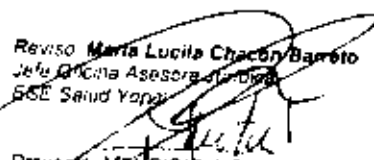
715	7636	Luminaria tipo panel led 60x60 cm. 11 O V. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación.	und	43,00
716	7638	Modulo LED redondo 18W 11 O V de incrustar. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación.	und	17,00
800		REDES HIDROSANITARIAS		
801	777	Rehabilitación de punto hidráulico y/o sanitario.	un	17,00
803	5948	Aseo General para entrega de Obra.	m2	450,00

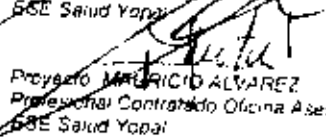
CLÁUSULA SEGUNDA: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales de contrato principal no modificadas por el presente acuerdo, se encuentran vigentes y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA TERCERA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Para la validez y perfeccionamiento del presente modificatorio No. 1 1 Firma de las partes. Para constancia se firma en Yopal a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2025


JOHN PAULINO ROJAS DAZA
Gerente ESE Salud Yopal
Contratante


CONSORCIO CENTRO DE SALUD EL MORRO
R/L NESTOR FERNANDO MEDINA GRANADOS
Contratista

Revisó: 
María Lucila Chacón Barreto
Jefe Oficina Asesora de Jurídica
ESE Salud Yopal

Proyecto: 
Mauricio ALVAREZ
Profesional Contratado Oficina Asesora de Jurídica
ESE Salud Yopal



Salud Yopal

SOLICITUD MODIFICATORIO, ADICIONAL, PRORROGA, SUSPENSION, TERMINACION

Código : GJU-FO-55

Version: 02

Fecha de Actualización : 10/10/2024

Página: 1 de 1

RAD: 20251020-INT-03157

Yopal, 15 de octubre del 2025

Doctor

JOHN PAULINO ROJAS DAZA

Gerente

ESE Salud Yopal

contactenos@esosalud.yocacasanare.gov.co

Ciudad

Ref. Contrato de obra pública No. 817 del 29 de agosto de 2025, cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CORREGIMIENTO DEL MORRO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**

Solicitud de Modificadorio 1.

Cordial saludo

Yo, **LUZ AMANDA DELGADO REYES** quien me desempeño en el cargo de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la E.S.E. Salud Yopal, en calidad de supervisora del contrato No. 921 del 11 de septiembre de 2025, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CORREGIMIENTO DEL MORRO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, me dirijo a usted con el fin de realizar la solicitud del modificadorio N°1 de conformidad a la aprobación realizada por esta interventoría en el oficio de fecha 13 de octubre del 2025 (ICCS-EM-04.1-13.10.2025) y fundamentado en lo siguiente:

Dando continuidad al seguimiento y control técnico del proyecto de la referencia, el día 14 de octubre de 2025 se llevó a cabo un comité de obra entre la supervisión de la E.S.E. Salud Yopal, el contratista de obra (consorcio centro de salud el morro) y la interventoría (inter centro de salud el morro), con el fin de socializar y sustentar los aspectos técnicos del Modificadorio No. 1.

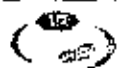
Como resultado de la actualización del capítulo 400 CUBIERTA ítem 401 Teja tipo master 1000 cal 28 pintada por la cubierta tipo TERMO ACÚSTICA UPVC, se identificó la necesidad de ajustar la actividad en el presupuesto sin afectar el valor inicial contractual.

El contratista presentó el análisis técnico y cuantitativo correspondiente al ítem afectado para el avance de obra. Posteriormente, la interventoría realizó la verificación detallada y el análisis técnico, emitiendo concepto favorable y avalando la propuesta de modificación contractual.

El ítem a modificar se encuentra detallado en el documento anexo, así como en el informe de aval técnico emitido por la Interventoría, elaborado conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 126 del 15 de agosto de 2024, incluyendo los análisis de precios unitarios y el estudio de mercado vigente.

Para sustentar esta solicitud, se anexa la siguiente documentación:

- Acta de reunión del 09 de octubre de 2025, obra e interventoría
- Acta de reunión del 14 de octubre de 2025 obra interventoría y supervisión
- Solicitud de modificadorio N°1 contratista de obra



Salud Yopal

SOLICITUD MODIFICATORIO, ADICIONAL, PRORROGA, SUSPENSION, TERMINACION

Código: GJU-FO-55

Versión: 02

Fecha de Actualización: 10/10/2024

Página: 01

- Oficio técnico de la interventoría con concepto de revisión y aprobación al Modificadorio No. 1

Dado que los ajustes propuestos obedecen a condiciones técnicas derivadas, a necesidades constructivas surgidas en campo, y cuentan con la aprobación técnica de la interventoría, se solicita la aprobación del Modificadorio No. 1 del Contrato de Obra No. 817 de 2025.

Dicha modificación resulta necesaria para reflejar fielmente el alcance actualizado del contrato, los cuales han sido plenamente justificados técnicamente y son indispensables para la culminación integral y funcional del Centro de Atención Primaria en Salud del Morro.

En este sentido, se reitera que la modificación solicitada busca garantizar la continuidad del proyecto bajo parámetros de calidad, pertinencia técnica y cumplimiento normativo, preservando la trazabilidad administrativa del contrato y asegurando el cumplimiento efectivo del objeto contractual.

Cordialmente,

LUZ AMANDA DELGADO REYES

Jefe Oficina Asesora de Planeación

E.S.E. Salud Yopal

Anexos: Oficio de aprobación y aval por parte del contratista de interventoría (folios 01).

Anexos: Informe de solicitud modificadoria por parte del contratista de obra (Folio 05).

Anexos: Acta de reunión del 09 de octubre de 2025 obra e interventoría (folios 01).

Anexos: Acta de reunión del 14 de octubre de 2025 obra interventoría y supervisión (folios 01).

Elaboró: Diego Maximiliano Chacorro Menoz

Aprobó: la Supervisión Oficina Asesora de Planeación

 Salud Yopal	ACTA DE REUNIÓN	Código : GIN-GDO-FO-16 Versión: 01 Fecha de Actualización : 15/03/2017
SERVICIO/ÁREA O PROCESO:		
FECHA INICIO: 14 DE OCTUBRE DE 2025 HORA INICIO: 9:00 AM LUGAR: ESE SALUD YOPAL		
TEMAS A TRATAR: Solicitud de modificación del capítulo 400 CUBIERTA ítem 401 Teja tipo master 1000 cal 28 pintada del CAPS del corregimiento del Morro contrato de obra pública N° 817 del 29 de agosto de 2025		
RESUMEN DE LOS TEMAS TRATADOS, DECISIONES Y CONCLUSIONES:		
Se da inicio a la reunión el día 14 de octubre de 2025 a las 09:00 AM con el ánimo de atender la solicitud del contratista de interventoría de la modificación del capítulo 400 CUBIERTA ítem 401 Teja tipo master 1000 cal 28 pintada sin afectar el valor contractual de la obra de proyecto con objeto "ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CORREGIMIENTO DEL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE" Toma la palabra el contratista de obra donde manifiesta que es de tener en cuenta que la garantía de la Teja tipo master 1000 cal 28 pintada que ofrece el proveedor, no supera la garantía de un (1) año apartir de la fecha del despacho, a lo que solicita el cambio del ítem 401 Teja tipo master 1000 cal 28 pintada ya que una de las garantías señalan que la estabilidad y calidad de la obra debe ser por cinco (5) años mínimo a partir de la fecha del acta de recibo de la obra. El cambio al que se quiere llegar es a la cubierta tipo TEJA TERMO ACUSTICA UPVC 0.94 m X 2 mm, donde afirman que el material aplica a la cláusula de la estabilidad de la obra y su duración es mayor según las especificaciones Toma la palabra el contratista de la interventoría donde señala y expresa que realizando el cambio del capítulo 400 CUBIERTA ítem 401 Teja tipo master 1000 cal 28 pintada a la cubierta tipo TEJA TERMO ACUSTICA UPVC 0.94 m X 2 mm, no se verá afectado el valor del presupuesto contractual y que una vez realizada el acta en comité de reunión de fecha 09 de octubre de 2025 de los contratistas de obra e interventoría y suministrada la solicitud del cambio, dan por enterado que avalan y aprueban la modificación de ítem señalado Sumado a lo anterior, el contratista de interventoría informa que a la fecha se encuentra la reprogramación de la obra avalada y aprobada por la interventoría ya que para el día lunes 06 de octubre de 2025 se suministro un dato erroneo donde presentaban un porcentaje de avance por debajo del programado, sumado a esto tenían incluido el AIU en la programación, verificando los datos de la presentación del porcentaje solicitado por el supervisor por parte del ministerio de salud del avance programado al día lunes 06 de octubre de 2025, presentaron por error el de la semana en curso Porcentaje programado acumulado de avance de la semana entre los días 01 al 05 de octubre de 2025 - 5.54 % Porcentaje programado acumulado de avance de la semana entre los días 06 al 12 de octubre de 2025 - 11.14 siendo así, el porcentaje real de obra ejecutado al día lunes 06 de octubre de 2025 es de 3.15 % con respecto al programado 5.55 % Toma la palabra el apoyo a la supervisión donde informa que según lo descrito anteriormente y donde la interventoría aprueba y avala las solicitudes descontas por el contratista de obra pública da el visto bueno para realizar el debido proceso y presentar la documentación pertinente dentro de los parámetros requeridos por la ESE salud Yopal y en las fechas estipuladas descontas en los compromisos de la presente acta de reunión		

INTER CENTRO DE SALUD EL MORRO

IGCS-EM-04 1-13 JUL 2025

Yopal, 13 de Julio de 2025

Señores

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL
CASA – Casanare

REF: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 921 de 2025 OBJETO INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

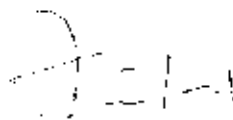
Asunto: Entrega de solicitud

Atento Doctor John Paulino Rojas Daza.

Por medio de la presente se hace entrega de la solicitud de modificatoria N°1 donde el contratista de obra argumenta la necesidad de cambiar el ítem del material de la cubierta por un material con mejores características y mejor desempeño en el tiempo, por estas razones esta interventoria avala y aprueba dicha solicitud realizada por el contratista de obra, en aras de mejorar la calidad y la estabilidad de la obra, sin afectar el alcance físico y financiero del proyecto en ejecución.

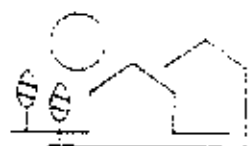
Agradezco su amable atención.

Atentamente



DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA
O.C. No. 9401 OPI de Yopa
EL INTER CENTRO DE SALUD EL MORRO

Atento Doctor John Paulino Rojas Daza



CONSORCIO
DEL MORRO

ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD
DEL CORREGIMIENTO DEL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

SOLICITUD MODIFICATORIA ITEM DE CUBIERTA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO 817 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL
CONSORCIO CENTRO DE SALUD DEL MORRO

13 OCTUBRE DE 2025



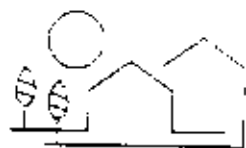
CONSORCIO
EL MORRO

1. INTRODUCCIÓN

En este informe se presenta la solicitud de modificatoria N° 1 del contrato de obra pública 817 de 2025 el cual es soporte para la suscripción de Acta modificatoria N°1, con base en lo anterior solicito formalmente se lleve a cabo por parte de la interventoria el estudio, aprobación y la posterior de suscripción del Acta Modificatoria de obra No.1 debido a que como es de su conocimiento, Que el uso de la material de cubierta que está en el ITEM contractual No. 401 - CÓDIGO RESOLUCION 077-2022 No. 4807 - TEJA TIPO MASTER 1000 CAL 28 PINTADA, su manejo e instalación, podría generar filtraciones en los traslajos y amarres a futuro debido a que el material presenta un deterioro acelerado y el proveedor de dicho material manifiesta que da garantía hasta de un año a partir del despacho en bodega del mismo, donde afectaría las garantías de estabilidad y calidad de la obra.

Por lo tanto, se hace solicitud de modificatoria del ITEM contractual No. 401 - CÓDIGO RESOLUCIÓN 077-2022 No. 4807 - TEJA TIPO MASTER 1000 CAL 28 PINTADA a la cubierta - Teja termoacústica UPVC 0.94 m x 2 mm - CODIGO RESOLUCION GOBERNACION No. 403.

401	Teja termoacústica UPVC 0.94 m x 2 mm	m	100
	Suministro e Instalación		
	Unidad	Medida	Valor
	1.00	m	100.00
	2.00	m	200.00
	3.00	m	300.00
	4.00	m	400.00
	5.00	m	500.00
	6.00	m	600.00
	7.00	m	700.00
	8.00	m	800.00
	9.00	m	900.00
	10.00	m	1000.00
	11.00	m	1100.00
	12.00	m	1200.00
	13.00	m	1300.00
	14.00	m	1400.00
	15.00	m	1500.00
	16.00	m	1600.00
	17.00	m	1700.00
	18.00	m	1800.00
	19.00	m	1900.00
	20.00	m	2000.00
	21.00	m	2100.00
	22.00	m	2200.00
	23.00	m	2300.00
	24.00	m	2400.00
	25.00	m	2500.00
	26.00	m	2600.00
	27.00	m	2700.00
	28.00	m	2800.00
	29.00	m	2900.00
	30.00	m	3000.00
	31.00	m	3100.00
	32.00	m	3200.00
	33.00	m	3300.00
	34.00	m	3400.00
	35.00	m	3500.00
	36.00	m	3600.00
	37.00	m	3700.00
	38.00	m	3800.00
	39.00	m	3900.00
	40.00	m	4000.00
	41.00	m	4100.00
	42.00	m	4200.00
	43.00	m	4300.00
	44.00	m	4400.00
	45.00	m	4500.00
	46.00	m	4600.00
	47.00	m	4700.00
	48.00	m	4800.00
	49.00	m	4900.00
	50.00	m	5000.00
	51.00	m	5100.00
	52.00	m	5200.00
	53.00	m	5300.00
	54.00	m	5400.00
	55.00	m	5500.00
	56.00	m	5600.00
	57.00	m	5700.00
	58.00	m	5800.00
	59.00	m	5900.00
	60.00	m	6000.00
	61.00	m	6100.00
	62.00	m	6200.00
	63.00	m	6300.00
	64.00	m	6400.00
	65.00	m	6500.00
	66.00	m	6600.00
	67.00	m	6700.00
	68.00	m	6800.00
	69.00	m	6900.00
	70.00	m	7000.00
	71.00	m	7100.00
	72.00	m	7200.00
	73.00	m	7300.00
	74.00	m	7400.00
	75.00	m	7500.00
	76.00	m	7600.00
	77.00	m	7700.00
	78.00	m	7800.00
	79.00	m	7900.00
	80.00	m	8000.00
	81.00	m	8100.00
	82.00	m	8200.00
	83.00	m	8300.00
	84.00	m	8400.00
	85.00	m	8500.00
	86.00	m	8600.00
	87.00	m	8700.00
	88.00	m	8800.00
	89.00	m	8900.00
	90.00	m	9000.00
	91.00	m	9100.00
	92.00	m	9200.00
	93.00	m	9300.00
	94.00	m	9400.00
	95.00	m	9500.00
	96.00	m	9600.00
	97.00	m	9700.00
	98.00	m	9800.00
	99.00	m	9900.00
	100.00	m	10000.00



CONSORCIO
EL MORRO

Mediante el presente documento se hace entrega de la justificación técnica del ítem del contrato necesario para la ejecución del mismo.

2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE OBRA

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	
No. CONTRATO	817 DE 29 AGOSTO DE 2025
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL
CONTRATISTA	CONSORCIO CENTRO DE SALUD EL MORRO
NIT	901982583-3
REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR FERNANDO MEDINA GRANADOS
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	18 de septiembre de 2025
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	18 de diciembre de 2025
INFORMACIÓN CONTABLE	
VALOR DE LAS OBRAS	\$ 310.897.650,6
CERTIFICACIÓN RETIE	\$ 5.000.000,00
TOTAL PROYECTO	\$ 315.897.650,60

3. COMPONENTE TÉCNICO CONTRATO DE OBRA

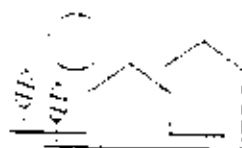
A continuación se mencionan las actividades y las cantidades iniciales contractuales.

CAPITULO 400: CUBIERTA

Ítem 401: Teja tipo máster 1000 cal 28 pintada

Unidad	m2
Cantidad Inicial	360,76
Cantidad Modificatoria No 1 (+/-)	0
Cantidad actualizada	360,76

La Teja termoacústica UPVC 0.94 m x 2 mm, fabricada de polímero no plastificado es una solución avanzada para cubiertas que combina resistencia, durabilidad y confort termoacústico. Fabricada con materiales de alta calidad, esta diseñada para ofrecer un rendimiento excepcional en condiciones climáticas diversas, así como una vida útil prolongada con un mantenimiento mínimo.



GOBIERNO DE
CASANARE
EL NOROCCIDENTAL

se hace cambio del ITEM contractual No. 401 - CODIGO RESOLUCION 077-2022 No. 4607 - TEJA TIPO MASTER 1000 CAL 28 PINTADA ya que se determino que su manejo e instalación podria generar filtraciones en los traslapios y amarres a futuro debido a que no es una obra nueva. Reemplazando por el ITEM No 401 - Teja termoacustica UPVC 0.94 m x 2 mm - CODIGO RESOLUCION GOBERNACION No. 403.

Aclarando que se hace un cambio por una cubierta de mayor calidad y mayor precio según base de datos de la gobernación de Casanare, precios año 2025, como también se aclara que este cambio no afecta el presupuesto contractual ya que el valor adicional es asumido por el contratista de obra, como tampoco se solicita por parte de obra un ajuste presupuestal.

Sumado a lo anterior anexamos el acta de comité de reunión de obra e interventoría de fecha de 09 de octubre de 2025, donde el contratista de obra manifiesta la solicitud del cambio de dicha cubierta, donde el contratista de interventoría aprueba y avala una vez realizan el seguimiento en obra.

4 BALANCE FÍSICO FINANCIERO DEL PROYECTO EN EJECUCIÓN

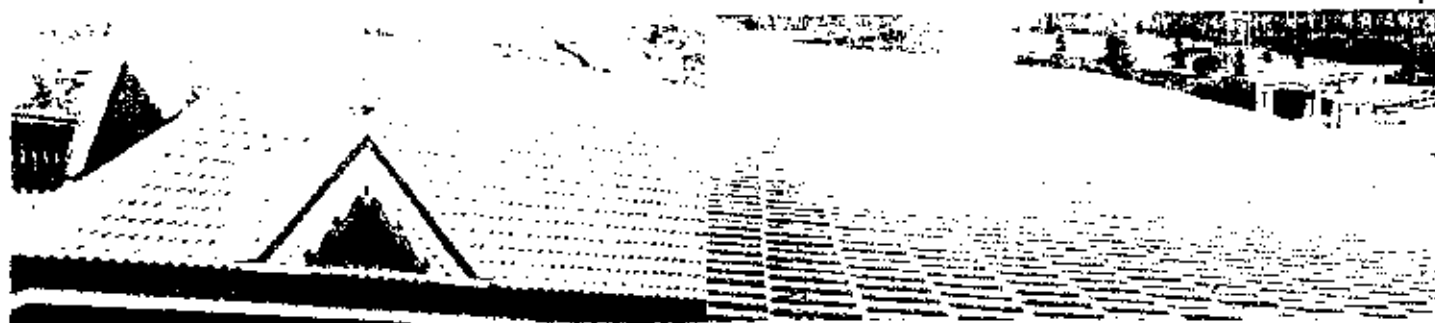
De acuerdo con la justificación de cambio de ítem que anteriormente podemos evidenciar que el valor inicial contractual no se vera afectado ya que dicha modificación es del material de la cubierta y no presenta un ajuste en el valor del ítem contractual inicial, por consiguiente, se mantiene el balance físico financiero del proyecto.

CONCLUSIONES

- Como conclusión general y teniendo en cuenta la justificación técnica de los ítems para la elaboración del acta de modificación obra No 01, no es necesario modificar el presupuesto inicial, manteniendo el balance financiero del proyecto.
- Además, no es necesario un tiempo adicional para la ejecución de esta actividad, de conformidad con la justificación y el acta de modificación de obra No 01 del contrato de la referencia.

Sin otro particular

Néstor Fernando Medina Granados
PL Contratación, Gerencia de Ejecución y Control





Salud Yopal

ADICIONAL Y PRORROGA

Código: GJU-PD-18

Version: 01

Fecha de Actualización: 15/03/2017

Página 1 de 4

PRORROGA No 01 Y MODIFICATORIO No. 02 DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 817 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA ESE SALUD YOPAL Y CONSORCIO CENTRO DE SALUD EL MORRO R/L NESTOR FERNANDO MEDINA GRANADOS.

Entre los suscritos a saber **JOHN PAULINO ROJAS DAZA**, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No. **1.121.832.474** expedida en Villavicencio, quien actúa en nombre y representación legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL E.S.E en su condición de Gerente según Decreto No 049 del 27 de marzo de 2024, y acta de posesión No 152 del 27 de marzo de 2024, y quien en lo sucesivo se denominará ESE SALUD YOPAL, identificada con NIT No. **844.003.225-8**, en calidad de contratante, por una parte y por la otra, **CONSORCIO CENTRO DE SALUD EL MORRO NIT 901982583-3 R/L NESTOR FERNANDO MEDINA GRANADOS** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **9.430.942**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente prórroga No. **01** y modificadorio No. **02**, con base en las siguientes consideraciones de orden legal:

1. Que entre la **ESE SALUD YOPAL Y CONSORCIO CENTRO DE SALUD EL MORRO NIT 901982583-3 R/L NESTOR FERNANDO MEDINA GRANADOS** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **9.430.942**, se suscribió contrato de OBRA No. **817 del 29 de agosto de 2025**, cuyo objeto **ADECUACION MENOR DEL CENTRO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DEL CORREGIMIENTO DEL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, por un valor inicial de **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$315.897.650,60) MCTE**.

2. Que el plazo inicial de ejecución es de **TRES (03) MESES**, Fecha de inicio el 18 de septiembre de 2025 y fecha de terminación el día 18 de diciembre del 2025.

3. Que mediante oficio del 16 de diciembre de 2025 el contratista de la obra solicita la prórroga No. 01 y modificadorio No. 2 al contrato de obra pública No. **817 del 29 de agosto de 2025** así mismo mediante oficio del 16 diciembre de 2025 la interventoría aprueba la solicitud de prórroga No. 01 y modificadorio No. 2 al contrato de obra pública No. **817 del 29 de agosto de 2025** y finalmente la supervisora del contrato mediante oficio de comunicación del 17 de diciembre del 2025 solicita a la Gerencia de la ESE Salud Yopal, **Prorrogar No. 1 y modificadorio No. 2 del contrato de obra pública No. 817 del 29 de agosto de 2025 por el termino de DOCE (12) DÍAS** teniendo como fecha de terminación de las actividades el día **30 de diciembre del 2025**. Lo anterior se fundamenta en las razones expuestas en los documentos adjuntos que hacen parte integral del presente contrato.

4. Que el Acuerdo No. 17 del 17 de octubre de 2024, por medio del cual se modifica el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado SALUD YOPAL, establece en su "ARTICULO 28: MODIFICACIONES DE LOS CONTRATOS, en el literal a) PRÓRROGAS. Las prórrogas en tiempo de los contratos deberán ser suscritas por el Gerente y el contratista, su objetivo es garantizar el cumplimiento del objeto contractual, para ello previamente se radicará en la oficina asesora jurídica solicitud con justificación avalada por la interventoría o supervisión según corresponda anexando los soportes correspondientes. Literal b): ADICIONES. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, para la adición se requiere informe del contratista con soportes que sustenten la solicitud, el cual deberá ser avalado por la interventoría o supervisión según corresponda y expedición del respectivo certificado de disponibilidad presupuestal".

5. Que teniendo en cuenta que existe visto bueno de Gerencia, se procede a realizar la mencionada prórroga No. 01 y modificadorio No. 02 de conformidad con las siguientes cláusulas:

Yopal, 17 de diciembre del 2025

Doctor
JOHN PAULINO ROLAS DAZA
Gerente
ESE Salud Yopal
Ciudad



Ref: Contrato de obra pública No 817 del 29 de agosto de 2025 cuyo objeto es **"ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CORREGIMIENTO DEL MORRO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**

Asunto: Concepto de Supervisión frente a solicitud de prórroga N° 1 y modificación N° 2 de balance de mayores y menores cantidades

Cordial saludo

En mi calidad de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la ESE Salud Yopal y Supervisora del Contrato de Interventoría No 921 de 2025, mediante el cual se ejerce el control técnico, administrativo y contractual del Contrato de Obra Pública No 817 de 2025, me permito emitir concepto técnico favorable respecto de la solicitud de prórroga N° 1 del contrato de obra, por un término de doce (12) días calendario así como frente a la solicitud de modificación N° 2 del balance de mayores y menores cantidades presentada por el contratista.

Como resultado del seguimiento contractual y de las visitas de campo realizadas, se constato que el proyecto presenta un avance físico aproximado del sesenta por ciento (60 %) así como la ejecución parcial de otras actividades que, si bien no se encuentran concluidas, evidencian progresos técnicos verificables, los cuales permitirán materializar un mayor porcentaje de ejecución una vez dichas actividades sean culminadas conforme a las especificaciones contractuales.

Durante el proceso de ejecución, el contratista de obra solicitó adicionalmente la modificación del balance de mayores y menores cantidades, motivada en **necesidades técnicas reales** del proyecto, especialmente asociadas al componente eléctrico de las instalaciones **existentes**. Dichas necesidades fueron identificadas y sustentadas con el acompañamiento técnico de la empresa certificadora, la cual determinó la obligación de incrementar cantidades y actividades eléctricas inicialmente previstas, con el fin de garantizar la funcionalidad eléctrica integral del proyecto, la conectividad de equipos, la correcta iluminación de las áreas y la seguridad de las instalaciones, aspectos **indispensables** para la operación del Centro de Atención Primaria en Salud.

En contraposición, y como medida de optimización y priorización de los recursos públicos, se estableció la reducción de algunas cantidades asociadas a carpintería metálica, toda vez que ciertas puertas y ventanas existentes pueden conservarse, siempre que se las realicen actividades de mantenimiento, ajuste y reparación, las cuales serán ejecutadas por el **contratista** para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y durabilidad, sin afectar el objeto contractual.

Desde el punto de vista de esta Supervisión, la modificación N° 2 de balance de mayores y menores cantidades no constituye un cambio de alcance, sino una **reestructuración técnica** necesaria para garantizar la priorización de componentes críticos del proyecto, particularmente el sistema eléctrico, sin el cual se vería



SOLICITUD MODIFICATORIO, ADICIONAL, PRORROGA, SUSPENSION, TERMINACION

Código : GJU-FO-55

Versión: 02

Fecha de Actualización : 10/10/2024

Page: 1

comprometida la operación efectiva del servicio de atención primaria afectando la conectividad de equipos la iluminación de los espacios y el cumplimiento de los estándares mínimos de funcionamiento

Así mismo se considera que la prórroga solicitada resulta necesaria, razonable y proporcional en tanto permitirá culminar las actividades pendientes implementar el plan de contingencia presentado por el contratista intensificar frentes de trabajo reforzar personal especializado garantizar disponibilidad oportuna de materiales y ejecutar jornadas extendidas todo ello bajo seguimiento permanente de la interventoría con el fin exclusivo de entregar un proyecto completamente funcional y en condiciones óptimas de operación evitando una obra inconclusa o con limitaciones técnicas

Para sustentar esta solicitud se anexa la siguiente documentación de soporte del contrato de la interventoría 921-2025 donde emite aval y solicitud de prórroga

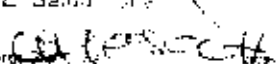
- Oficio "entrega de aval y solicitud de prórroga N° 1 de obra CONSORCIO CENTRO DE SALUD EL MORRO
- Informe de aval y solicitud de prórroga N° 1
 - Anexo 1 "Solicitud de prórroga N° 1 del contrato de obra"
 - Anexo 2 "Comité de obra"
 - Anexo 3 "Reprogramación de obra"
 - Anexo 4 "Comunicación del proveedor de los materiales de ferretería"

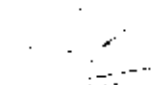
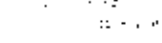
Es importante precisar que la prórroga solicitada no obedece a una ampliación injustificada del plazo sino a la necesidad de asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual conforme a los principios de eficiencia, planeación, responsabilidad y protección del interés público, y en concordancia con lo previsto en el Acuerdo No. 017 del 17 de octubre de 2024, Estatuto de Contratación de la ESE Salud Yopal, específicamente en su artículo 28 – Modificaciones de los contratos, que permite la prórroga en tiempo cuando esta resulte necesaria para garantizar la correcta ejecución del contrato, previa justificación y aval técnico

En consecuencia esta Supervisión emite concepto favorable para la aprobación de la Prórroga N° 1 del Contrato de Obra Pública No. 817 de 2025 por doce (12) días calendario, extendiendo el plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2025 así como para la aprobación de la modificación del balance de mayores y menores cantidades por considerárselas técnica, funcional y contractualmente justificadas orientadas a asegurar la correcta culminación del proyecto y la entrega de un Centro de Atención Primaria en Salud plenamente operativo y funcional

Cordialmente,


LUZ AMANDA DELGADO REYES
Jefe Oficina Asesora de Planeación
ESE Salud Yopal

Elaboró: 
Revisó: 

Elaboró: 
Revisó: 



INTER CENTRO DE SALUD EL MORRO

CCCS-EM-12-16.12.2025

Yopal, 16 diciembre de 2025

Señores,

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL
Yopal-Casanare

Referencia: **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-ESESY-008-2025 OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Asunto: **AVAL Y SOLICITUD DE PRORROGA N° 1 Y MODIFICATORIA 2 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 817 DEL 2025**

Cordial saludo

En cumplimiento de las funciones asignadas y dentro del seguimiento técnico, administrativo y contractual que adelanta la Interventoría al Contrato de Obra No. 817 de 2025, me permito presentar la revisión, el aval y la aprobación, del informe general y estado actual de la ejecución del contrato en mención, el cual fue allegado a esta interventoría el día 16 de diciembre de 2025, donde se evidencia la necesidad de la prórroga N° 1 en tiempo, por un periodo de doce (12) días calendario ya que en constancia de la verificación del desarrollo de las actividades presentadas por el contratista de obra, se evidencia que el desarrollo de los ítems del proyecto al momento de la fecha de terminación estos quedarían en proceso de ultimar detalles para su cumplimiento al cien por ciento.

Agradezco la atención a la presente y quedo atento(a) a la decisión correspondiente.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA

C.C. No. 9.431.291 de Yopal

R/L PRINCIPAL CONSORCIO INTER CENTRO DE SALUD EL MORRO



**INTER CENTRO DE SALUD
EL MORRO**

**ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL
CORREGIMIENTO DEL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL**

**AVAL Y SOLICITUD DE PRORROGA N° 1 Y MODIFICATORIO
2 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N 817 DEL 2025.**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 817 DE 29 DE AGOSTO DE 2025
"ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL
CORREGIMIENTO DEL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL."**

**CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 921 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
"INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ADECUACIÓN MENOR
DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CORREGIMIENTO EL
MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL. DEPARTAMENTO DE CASANARE"**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL
CONSORCIO PAPS QUEBRADA SECA**

DICIEMBRE DE 2025

INFORME DE AVAL DE SOLICITUD DE PRORROGA N°1 Y MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE OBRA 817 DE AGOSTO DE 2025.

En cumplimiento de las funciones asignadas y dentro del seguimiento técnico administrativo y contractual que adelanta la Interventoría al Contrato de Obra N° 817 de 2025, me permito presentar a revisión, el aval y la aprobación, del informe general y estado actual, de la ejecución del contrato en mención, el cual fue allegado a esta interventoría el día 12 de diciembre de 2025, donde se evidencia la necesidad de la prórroga N° 1 en tiempo, por un periodo de doce (12) días calendario ya que en constancia de la verificación del desarrollo de las actividades presentadas por el contratista de obra, se evidencia que el desarrollo de los ítems del proyecto al momento de la fecha de terminación estos quedarían en proceso de ultimar detalles para su cumplimiento al cien por ciento tal y como se puede evidenciar en la tabla 1:

COSTOS DE CONSTRUCCION					
CAPITULO DEL CONTRATO	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE	PERCENTUAL	DESCRIPCION DEL ELEMENTO
PRELIMINARES	1.0%	0.0%			
1.000.000.000		0.0%		0.0%	1.000.000.000
2.000.000.000		0.0%		0.0%	2.000.000.000
3.000.000.000		0.0%		0.0%	3.000.000.000
4.000.000.000		0.0%		0.0%	4.000.000.000
5.000.000.000		0.0%		0.0%	5.000.000.000
6.000.000.000		0.0%		0.0%	6.000.000.000
7.000.000.000		0.0%		0.0%	7.000.000.000
8.000.000.000		0.0%		0.0%	8.000.000.000
9.000.000.000		0.0%		0.0%	9.000.000.000
10.000.000.000		0.0%		0.0%	10.000.000.000
11.000.000.000		0.0%		0.0%	11.000.000.000
12.000.000.000		0.0%		0.0%	12.000.000.000
13.000.000.000		0.0%		0.0%	13.000.000.000
14.000.000.000		0.0%		0.0%	14.000.000.000
15.000.000.000		0.0%		0.0%	15.000.000.000
16.000.000.000		0.0%		0.0%	16.000.000.000
17.000.000.000		0.0%		0.0%	17.000.000.000
18.000.000.000		0.0%		0.0%	18.000.000.000
19.000.000.000		0.0%		0.0%	19.000.000.000
20.000.000.000		0.0%		0.0%	20.000.000.000
21.000.000.000		0.0%		0.0%	21.000.000.000
22.000.000.000		0.0%		0.0%	22.000.000.000
23.000.000.000		0.0%		0.0%	23.000.000.000
24.000.000.000		0.0%		0.0%	24.000.000.000
25.000.000.000		0.0%		0.0%	25.000.000.000
26.000.000.000		0.0%		0.0%	26.000.000.000
27.000.000.000		0.0%		0.0%	27.000.000.000
28.000.000.000		0.0%		0.0%	28.000.000.000
29.000.000.000		0.0%		0.0%	29.000.000.000
30.000.000.000		0.0%		0.0%	30.000.000.000
31.000.000.000		0.0%		0.0%	31.000.000.000
32.000.000.000		0.0%		0.0%	32.000.000.000
33.000.000.000		0.0%		0.0%	33.000.000.000
34.000.000.000		0.0%		0.0%	34.000.000.000
35.000.000.000		0.0%		0.0%	35.000.000.000
36.000.000.000		0.0%		0.0%	36.000.000.000
37.000.000.000		0.0%		0.0%	37.000.000.000
38.000.000.000		0.0%		0.0%	38.000.000.000
39.000.000.000		0.0%		0.0%	39.000.000.000
40.000.000.000		0.0%		0.0%	40.000.000.000
41.000.000.000		0.0%		0.0%	41.000.000.000
42.000.000.000		0.0%		0.0%	42.000.000.000
43.000.000.000		0.0%		0.0%	43.000.000.000
44.000.000.000		0.0%		0.0%	44.000.000.000
45.000.000.000		0.0%		0.0%	45.000.000.000
46.000.000.000		0.0%		0.0%	46.000.000.000
47.000.000.000		0.0%		0.0%	47.000.000.000
48.000.000.000		0.0%		0.0%	48.000.000.000
49.000.000.000		0.0%		0.0%	49.000.000.000
50.000.000.000		0.0%		0.0%	50.000.000.000
51.000.000.000		0.0%		0.0%	51.000.000.000
52.000.000.000		0.0%		0.0%	52.000.000.000
53.000.000.000		0.0%		0.0%	53.



INTER CENTRO DE SALUD EL MORRO

DURANTE EL PERIODO (REPROGRAMACION No. 1) ACUMULADO				
Sem	Fecha Corte	% PROG.	% EJECUTADO	Diferencia
14	18-dic	100.00%	53.76%	-46.24%

Agradezco la atención a la presente y quedo atento(a) a la decisión correspondiente

Adjunto al documento se anexan los siguientes documentos.

- Anexo 1. Solicitud de la prórroga N1 del contratista de obra
- Anexo 2. Comite de obra.
- Anexo 3. Reprogramación de obra.
- Anexo 4. Comunicado del proveedor de los materiales de ferretería

Atentamente

[Handwritten signature]

DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA

C.C. No. 9.431.291 de Yopal

R.L. PRINCIPAL **CONSORCIO INTER CENTRO DE SALUD EL MORRO**



CONSORCIO
CENTRO DE SALUD
EL MORRO

CCS-EM-11-12.12.2025

Yopal, 12 de diciembre de 2025

Ingeniero:

Diego Fernando Venegas Rivera

R/L CONSORCIO INTER CENTRO DE SALUD EL MORRO

Yopal - Casanare

Referencia: Contrato de Obra Pública No. 817 DE AGOSTO DE 2025, suscrito entre la Empresa Social del Estado Salud Yopal y el Consorcio CENTRO DE SALUD EL MORRO, cuyo objeto es: **ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CORREGIMIENTO DEL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL**

Asunto: Informe general y estado actual de la obra.

Atento Ingeniero Diego Fernando Venegas Rivera.

En atención a al proceso de ejecución del contrato en referencia, me permito allegarle a usted el informe general y estado actual de la obra correspondiente al contrato N. 817 de agosto de 2025 que tiene como objeto: **"ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CORREGIMIENTO DEL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL"**, con el propósito de continuar con el proceso de ejecución del contrato en referencia. Con el fin de darle conocer el avance de la obra hasta la fecha presenta un atraso del 46.24 % como se muestra a continuación, debido a la problemática expuesta a la interventoría en los oficios CCS-EM-05-23-11-2025, CCS-EM-06-30-11-2025 Y CCS-EM-07-07-12-2025 en la cual se dio a conocer que el proveedor de los materiales eléctricos presentaba demoras en los despachos y esto conlleva a un atraso significativo en el componente eléctrico y en los componentes dependientes del mismo. A la fecha se dio solución a esta problemática. La vinculación del personal sigue teniendo inconvenientes debido a la disponibilidad de mano de obra en la zona, por lo tanto, no ha sido posible aumentar las cuadrillas eléctricas y adelantar actividades de este capítulo.

Este atraso que también se presenta por la modificación de las mayores y menores cantidades como lo podemos observar puntualmente, en el capítulo 700 Red Eléctrica, ítem 706, 708, 709, 712 y 713 los cuales aumentan su cantidad la cual aumenta el tiempo de ejecución de dichos ítems.

Calle 33 No. 20-47
Yopal - Casanare



DETALLES DEL CONTRATO	PROGRAMADO	EXECUTADO	VALOR	AL POR CIENTO	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
PRELIMINARES	7.0%	4.0%			
1.000.000.000	7.0%	4.0%	70.000.000	7.0%	1.000.000.000
2.000.000.000	7.0%	4.0%	140.000.000	7.0%	2.000.000.000
3.000.000.000	7.0%	4.0%	210.000.000	7.0%	3.000.000.000
4.000.000.000	7.0%	4.0%	280.000.000	7.0%	4.000.000.000
5.000.000.000	7.0%	4.0%	350.000.000	7.0%	5.000.000.000
ESTRUCTURAS EN CONCRETO	1.1%	0.0%			
6.000.000.000	1.1%	0.0%	66.000.000	1.1%	6.000.000.000
7.000.000.000	1.1%	0.0%	77.000.000	1.1%	7.000.000.000
ACABADOS Y FINALES	1.0%	0.0%			
8.000.000.000	1.0%	0.0%	80.000.000	1.0%	8.000.000.000
9.000.000.000	1.0%	0.0%	90.000.000	1.0%	9.000.000.000
10.000.000.000	1.0%	0.0%	100.000.000	1.0%	10.000.000.000



CONSORCIO EL MORRO

CUBIERTA	2019%	2018%		
1.000.000.000	100%	100%	100%	100%
2.000.000.000	200%	200%	200%	200%
3.000.000.000	300%	300%	300%	300%
4.000.000.000	400%	400%	400%	400%
5.000.000.000	500%	500%	500%	500%
6.000.000.000	600%	600%	600%	600%
7.000.000.000	700%	700%	700%	700%
8.000.000.000	800%	800%	800%	800%
9.000.000.000	900%	900%	900%	900%
10.000.000.000	1000%	1000%	1000%	1000%
ESTUCO Y PINTURAS	100%	100%		
1.000.000.000	100%	100%	100%	100%
2.000.000.000	200%	200%	200%	200%
3.000.000.000	300%	300%	300%	300%
4.000.000.000	400%	400%	400%	400%
5.000.000.000	500%	500%	500%	500%
6.000.000.000	600%	600%	600%	600%
7.000.000.000	700%	700%	700%	700%
8.000.000.000	800%	800%	800%	800%
9.000.000.000	900%	900%	900%	900%
10.000.000.000	1000%	1000%	1000%	1000%
CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA	100%	100%		
1.000.000.000	100%	100%	100%	100%
2.000.000.000	200%	200%	200%	200%
3.000.000.000	300%	300%	300%	300%
4.000.000.000	400%	400%	400%	400%
5.000.000.000	500%	500%	500%	500%
6.000.000.000	600%	600%	600%	600%
7.000.000.000	700%	700%	700%	700%
8.000.000.000	800%	800%	800%	800%
9.000.000.000	900%	900%	900%	900%
10.000.000.000	1000%	1000%	1000%	1000%
REDES ELECTRICAS	100%	100%		
1.000.000.000	100%	100%	100%	100%
2.000.000.000	200%	200%	200%	200%
3.000.000.000	300%	300%	300%	300%
4.000.000.000	400%	400%	400%	400%
5.000.000.000	500%	500%	500%	500%
6.000.000.000	600%	600%	600%	600%
7.000.000.000	700%	700%	700%	700%
8.000.000.000	800%	800%	800%	800%
9.000.000.000	900%	900%	900%	900%
10.000.000.000	1000%	1000%	1000%	1000%
REDES HIDROSANTARIAS	100%	100%		
1.000.000.000	100%	100%	100%	100%
2.000.000.000	200%	200%	200%	200%
3.000.000.000	300%	300%	300%	300%
4.000.000.000	400%	400%	400%	400%
5.000.000.000	500%	500%	500%	500%
6.000.000.000	600%	600%	600%	600%
7.000.000.000	700%	700%	700%	700%
8.000.000.000	800%	800%	800%	800%
9.000.000.000	900%	900%	900%	900%
10.000.000.000	1000%	1000%	1000%	1000%
100.000%				



CONSORCIO
CENTRO DE SALUD
EL MORRO

DURANTE EL PERIODO (REPROGRAMACIÓN No. 1) ACUMULADO				
Sem	Fecha Corte	% PROG	% EJECUTADO	Diferencia
14	18-dic	100%	53.76%	-46.24%

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

NESTOR FERNANDO MEDINA GRANADOS

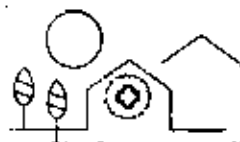
C.C. No. 9.430.942 de Yopal

R/L CONSORCIO CENTRO DE SALUD EL MORRO

Anexo: Programación de Obra Con fecha Ajustada al Acta de Inicio

**INTER CENTRO DE SALUD
EL MORRO**

Anexo 2. Comité de obra .



CONSORCIO
EL MORRO

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

Socialización de solicitud de prórroga No. 1

Fecha de la Reunión

Hora de inicio

AM

☒

Hora de finalización

A

M

☒

2025

12

12

09

: 00

PM

10

: 30

P

M

LUGAR DE LA REUNIÓN: OBRA PAPS QUEBRADA SECA

ASISTENTES

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
				SI	NO
1.	Fabio Camilo Leal Camacho	RESIDENTE DE OBRA	Consorcio Centro de Salud El Morro	X	
2.	Andrés Felipe Goes	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Inter Centro de Salud El Morro	X	
3.	Andrés Fernando Pérez González	DIRECTOR DE OBRA	Consorcio Centro de Salud El Morro	X	
4.	Diego Fernando Venegas	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Inter Centro de Salud El Morro	X	

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

1. Socializar solicitud de prórroga No.1
2. Determinar los aspectos técnicos de la solicitud en mención
3. Seguimiento a la ejecución de obra

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo general y apertura del comité
2. Exposición por parte del contratista de obra de la solicitud.
3. Sustentación técnica de la solicitud
4. Compromisos.
5. Cierre del comité de obra

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Calle 33 No. 20-47
Yopa - Casanare



CONSORCIO
EL MORRO

Siendo las 10:30 de la mañana del día 12 de diciembre del 2025, el contratista de obra en representación el ingeniero Andres Fernando Perez Gonzalez informa, que el proveedor de los materiales del componente eléctrico presento atraso en la entrega del material por desabastecimiento de los mismos, a causa del incumplimiento en las entregas de los distribuidores, adicionalmente la contratación de mano de obra para la instalación de los componentes eléctricos del centro de salud se ha venido dando con dificultad ya que no hay disponibilidad de técnicos electricistas que agilicen la instalación de dichos componentes, hechos por los cuales se requiere tiempo adicional de 12 días calendario, para culminar los procesos de instalación y ensamble del capítulo eléctrico, que a su vez retrasa la ejecución de diversos capítulos de los entregables de la adecuación del puesto de atención primaria en salud del corregimiento El Morro.

Manifiesta el director de obra que estas actividades son indispensables para avanzar hacia la finalización del proyecto y que dependen directamente de la entrega efectiva por parte del proveedor, la Interventoria evidencia la necesidad de ampliar el plazo contractual por un periodo de doce (12) días calendario, con el fin de evitar afectaciones en la correcta ejecución de las actividades restantes y garantizar el cumplimiento del objeto contractual, teniendo como fecha de terminación de las actividades el día 30 de diciembre del 2026.

El ingeniero Diego Fernando Venegas director de la interventoria realizará el correspondiente análisis técnico de las solicitudes y evaluará las justificaciones presentadas por el contratista de obra, donde luego de revisar, y verificar procederá a entregar el aval de la solicitud de prórroga No. 1, ante la entidad.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
1. el contratista de obra se compromete a entregar informe de solicitud de prórroga N°1	12/12/2025	Fabio Camilo Leal Camacho
2. el contratista de interventoria se compromete a entregar informe de aval de prórroga N°1.	16/12/2025	Andres Felipe Goes

IV. ANEXOS

V. FIRMAS

Nombre
Cargo

FABIO CAMILO LEAL CAMACHO
RESIDENTE DE OBRA

Nombre
Cargo

ANDRÉS FELIPE GOES
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

562

**INTER CENTRO DE SALUD
EL MORRO**

Anexo 1. Solicitud de la prórroga N1 del contratista de obra.



CCS-EM-11-16 12 2025

Yopal, 12 diciembre de 2025

Ingeniero
Diego Fernando Venegas Rivera
R/L CONSORCIO INTER CENTRO DE SALUD EL MORRO
Yopal - Casanare

Referencia: Contrato de Obra Pública No. 817 DE AGOSTO DE 2025, suscrito entre la Empresa Social del Estado Salud Yopal y el Consorcio CENTRO DE SALUD EL MORRO, cuyo objeto es: **ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CORREGIMIENTO DEL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL**

Asunto: Solicitud de prórroga No. 1 y modificatorio 2

Cordial saludo;

Atento Ingeniero Diego Fernando Venegas Rivera.

En mi calidad de representante legal del **CONSORCIO CENTRO DE SALUD EL MORRO**, contratista del **Contrato de Obra Pública No. 817 del 29 de agosto de 2025**, cuyo objeto es la *"Adecuación menor del Centro de Atención Primaria en Salud del corregimiento El Morro municipio de Yopal departamento de Casanare"*, me permito presentar **solicitud formal de prórroga del plazo contractual por doce (12) días calendario**, sin modificación del valor del contrato, con el fin de establecer como nueva fecha de terminación, el **30 de diciembre de 2025**.

La presente solicitud se fundamenta en circunstancias **sobrevinientes, objetivamente verificables y ajenas a la voluntad del contratista**, las cuales han generado impactos directos en la ejecución de actividades críticas del **proyecto** y en su secuencia constructiva, afectando el cumplimiento del cronograma inicialmente **pactado**, tal como se expone a continuación:

Durante la ejecución del contrato se presentaron **demoras en el despacho y suministro de materiales eléctricos especializados**, adicionalmente se generaron mayores y menores cantidades, dicha situación soportada en la **documentación** emitida por el proveedor y por el acta de mayores y menores cantidades, no era previsible al momento de estructurar la programación inicial de obra. Dichos materiales corresponden a componentes indispensables para la ejecución de las instalaciones eléctricas y para la **habilitación funcional** de áreas que condicionan la ejecución de actividades sucesoras, **especialmente** aquellas relacionadas con acabados, pruebas, puesta en funcionamiento y cierre técnico de frentes de obra.

La no disponibilidad oportuna de estos materiales eléctricos generó una **interrupción en la secuencia lógica de ejecución**, toda vez que las actividades eléctricas constituyen **precedentes**

Atentamente,
Diego Fernando Venegas Rivera
C.C. 3104782652



CONSORCIO
EL MORRO

técnicos obligatorios para el desarrollo de actividades posteriores, impidiendo avanzar de manera simultánea en frentes que, aunque no son eléctricos en sí mismos, dependen funcional y normativamente de dichas instalaciones para su culminación.

Podemos indicar que las mayores y menores cantidades de obras son las siguientes:

CAPITULO 100: PRELIMINARES

Ítem 104: Demolición a mano tableta piso, espesor 0-5 cm con retiro (tanque subf)

Unidad:	m2
Cantidad Inicial:	100
Cantidad Modificatoria No.2 (+/-):	-100
Cantidad actualizada:	0

Se hace modificación de este ítem dejando su ejecución en cero (0) con el fin de utilizar estos recursos en la modificación de la red eléctrica ya que es mas importante para el funcionamiento de la obra. Y la adquisición del certificado retiro.

Ítem 105: Demolición andenes, sardineles y cunetas (incluye retiro)

Unidad:	m3
Cantidad Inicial:	30
Cantidad Modificatoria No.2 (+/-):	-30
Cantidad actualizada:	0

Demolición de andenes, sardineles y cunetas existentes, realizada de forma manual y/o mecánica según condiciones del sitio, incluyendo el retiro, cargue y disposición final del material producto de la demolición, dejando el área limpia y lista para trabajos posteriores.

Se hace modificación de este ítem dejando su ejecución en cero (0) con el fin de utilizar estos recursos en la modificación de la red eléctrica ya que es mas importante para el funcionamiento de la obra. Y la adquisición del certificado retiro

CAPITULO 200: ESTRUCTURAS EN CONCRETO

Ítem 201: Placa base en concreto 3000 psi e =0.1 m

Unidad:	m2
---------	----

100-3237-20-47
100-3237-20-47
100-3237-20-47



Cantidad inicial: 30
 Cantidad Modificatoria No.2 (+/-): -30
 Cantidad actualizada: 0

Esta actividad corresponde a Suministro y construcción de placa base en concreto de resistencia 3000 psi con espesor de 0,10 m, incluyendo preparación y nivelación del terreno, formaleta, vaciado, vibrado, afinado y curado del concreto, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto.

Ítem 202: Andenes en concreto 3000 psi e=3000 psi e=0.1m + dilatación en ladrillo rejilla A=0.07m + excav y recebo común compactado 0.20m
 Unidad: m3
 Cantidad Inicial: 30
 Cantidad Modificatoria No.2 (+/-): -30
 Cantidad actualizada: 0

CAPITULO 300: PISOS-ACABADOS Y ENCHAPES

Ítem 301: Enchape de pared cerámica 30x60 cm blanco plana de corona o similar suministro e instalación. (Enchape tanque subterráneo)

Unidad: m2
 Cantidad Inicial: 100
 Cantidad Modificatoria No.2 (+/-): -100
 Cantidad actualizada: 0

Se hace modificación de este ítem dejando su ejecución en cero (0) con el fin de utilizar estos recursos en la modificación de la red eléctrica ya que es mas importante para el funcionamiento de la obra. Y la adquisición del certificado retiro.

Ítem 302: Loseta prefabricada color A20 (20x20x60) cm incluye base en mortero 1:4 e=0.03m y sello de arena (anden acceso principal)
 Unidad: m2
 Cantidad Inicial: 30
 Cantidad Modificatoria No 2 (+/-): -30
 Cantidad actualizada: 0



CONSORCIO
EL MORRO

Se hace modificación de este ítem dejando su ejecución en cero (0) con el fin de utilizar estos recursos en la modificación de la red eléctrica ya que es mas importante para el funcionamiento de la obra. Y la adquisición del certificado retire.

CAPITULO 400: CUBIERTA

Ítem 402: Caballete TZL metálico cal 26/28 prepintado a = 0.60m

Unidad:	m
Cantidad Inicial:	25
Cantidad Modificatoria No.2 (+/-):	-12.5
Cantidad actualizada:	12.5

Instalación de caballete tipo TZL metálico, fabricado en lámina de acero galvanizado calibre 26/28, prepintado, de ancho total 0.60 m. Incluye corte, fijación con tornillería galvanizada o autoperforante, sellado de juntas y accesorios necesarios para garantizar la hermeticidad y acabado uniforme del sistema de cubierta. Comprende suministro e instalación a todo costo.

La actividad ejecutada presenta una cantidad inferior a la contemplada en el presupuesto inicial; por este motivo, se ajusta conforme a las condiciones reales verificadas en obra.

Ítem IN 403: Canal en lámina galvanizada cal 20 desarrollo 0.6 m pintado con wash primer y esmalte. Suministro e instalación.

Unidad:	m
Cantidad Inicial:	38.4
Cantidad Modificatoria No.2 (+/-):	-13.4
Cantidad actualizada:	25.0

Canaleta fabricada en lámina galvanizada calibre 20, instalada conforme a planos y especificaciones técnicas. Incluye suministro de todos los accesorios necesarios (codos, uniones, bajantes, tornillería y sellos), corte, anclaje y sellado para garantizar su correcto funcionamiento y durabilidad. Instalación completa a todo costo.

La actividad presenta un área menor a la contemplada en el presupuesto inicial; por este motivo, se ajusta la actividad conforme a las condiciones reales verificadas en obra.

Ítem IN 404: Correa metálica en perfil estructural PHR-C 160 x 60 x 2 mm, con anticorrosivo esmalte e instalación

IMP. 3377 101 47
TEL. 011 24867669
CEL. 9124867669

Unidad.	m
Cantidad Inicial.	241.3
Cantidad Modificatoria No.2 (+/-)	208.7
Cantidad actualizada.	450

Correa metálica en perfil estructural tipo PHR-C 160 x 60 x 2 mm, instalada según planos estructurales. Incluye limpieza, aplicación de pintura anticorrosiva, acabado con esmalte sintético, cortes, perforaciones, anclajes y todos los elementos necesarios para su correcta fijación y funcionamiento.

Esta actividad presenta un incremento en las cantidades contempladas dentro el presupuesto inicial, se realiza el ajuste conforme a las condiciones reales verificadas en obra.

CAPITULO 500: ESTUCO Y PINTURAS

Ítem IN 505: impermeabilización terrazas transitables con sikatecho E(4 capas) + sikafelt (2capas)+ capa de mortero e=1:3 e=0.03

Unidad:	m2
Cantidad Inicial:	60
Cantidad Modificatoria No.2 (+/-):	-10
Cantidad actualizada:	50

Esta actividad presenta disminución **en las** cantidades contempladas dentro en presupuesto inicial. se realiza el ajuste **conforme** a las condiciones reales verificadas en obra

CAPITULO 700: RED ELÉCTRICA

Item 706: Suministro e Instalación - Cable de cobre encauchetado 3 X 12 AWG

Unidad:	m
Cantidad Inicial	357
Cantidad Modificatoria No.2 (+/-):	+193
Cantidad actualizada:	550

Esta actividad presenta un incremento en las cantidades contempladas dentro el presupuesto inicial, se realiza el ajuste conforme a las condiciones reales verificadas en obra

Item 708: Caja galvanizada semipesada tipo industrial 5800

Unidad:	und
Cantidad Inicial:	5
Cantidad Modificatoria No 2 (+/-):	+85
Cantidad actualizada:	90

Esta actividad presenta un incremento en las cantidades contempladas dentro el presupuesto inicial, se realiza el ajuste conforme a las condiciones reales verificadas en obra.

Item 709: Tubo galvanizado 3/4 x 3 m EMT

Unidad:	m
Cantidad Inicial:	15
Cantidad Modificatoria No 2 (+/-)	+965.65
Cantidad actualizada:	980.65

Esta actividad presenta un incremento en las cantidades contempladas dentro el presupuesto inicial se realiza el ajuste conforme a las condiciones reales verificadas en obra

Ítem 712: Tomacorriente doble, polo a tierra 15A, 125V, NEMA 5-15R grado comercial. Suministro e instalación.

Unidad:	und
Cantidad Inicial:	78
Cantidad Modificatoria No.2 (+/-):	+42
Cantidad actualizada:	120

Esta actividad presenta un incremento en las cantidades contempladas dentro el presupuesto inicial, se realiza el ajuste conforme a las condiciones reales verificadas en obra



CONSORCIO
EL MORRO

Ítem 713:

Salida para tomacorriente doble con polo a tierra GFCI 15A - 125V, incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado, caja plástica 5800 o 2400, terminales de derivación, incluye anarato

Unidad: und
Cantidad Inicial: 17
Cantidad Modificatoria No.2 (+/-): +103
Cantidad actualizada: 120

Esta actividad presenta un incremento en las cantidades contempladas dentro el presupuesto inicial, se realiza el ajuste conforme a las condiciones reales verificadas en obra

Ítem 714:

Salida para iluminación en techo, incluye tubería PVC SCH-40 conduit 1 1/2", Cable de cobre THWN N°12 libre de halógenos, eccsesorios, cajas de paso

Unidad: und
Cantidad Inicial: 43
Cantidad Modificatoria No 2 (+/-): +17
Cantidad actualizada: 60

Esta actividad presenta un incremento en las cantidades contempladas dentro el presupuesto inicial, se realiza el ajuste conforme a las condiciones reales verificadas en obra

Las anteriores cantidades soportan la variación del tiempo de ejecución ya que se incrementaron las cantidades de los ítems contractuales, en especial los del capítulo del componente eléctrico, obteniendo un mayor tiempo de ejecución de dicho capítulo

De manera adicional, durante el mismo periodo se evidenció una limitada disponibilidad de **mano de obra calificada**, particularmente en especialidades asociadas a instalaciones eléctricas y acabados, situación asociada a la temporada del año y a la alta demanda regional de este tipo de perfiles técnicos. Esta circunstancia obligó al contratista a gestionar la vinculación de personal proveniente de otros municipios, lo cual implicó tiempos adicionales de gestión, desplazamiento, vinculación y logística de permanencia del personal en la zona del proyecto afectando el ritmo de ejecución inicialmente previsto, sin que ello sea imputable a una deficiente planeación o negligencia del contratista.

No obstante lo anterior, es importante precisar que las circunstancias descritas no han generado abandono de obra, ni suspensión de actividades, sino una **disminución temporal en el rendimiento esperado**, concentrada principalmente en actividades críticas de cierre razón

01/03/2021 11:47
1049616406
1049616406

En el mismo sentido, la Corte Constitucional, basada en pronunciamiento del Consejo de Estado, resaltó que las modificaciones a los contratos deben ser excepcionales, por causas que verdaderamente se justifiquen y no pueden ser utilizadas para afectar el derecho al acceso a la contratación estatal en condiciones de igualdad, como se puede leer en Sentencia C-153-2017 con ponencia de la Doctora PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR, la cual establece:

[] Ahora bien, como se indicó en ese concepto, el que la mutabilidad de los contratos estatales sea posible no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante; por el contrario, la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica. Por ello la Corte concuerda con la Sala de Consulta y Servicio Civil en que la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal. La Sala de Consulta explicó: "La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras. (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar diferencias, (ibidem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc. Nótese que, sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar. Puede adicionarse una razón a las expuestas para justificar que la simple voluntad de las partes no es causa de modificación de los contratos estatales, la cual consiste en el respeto por el principio de igualdad de los oferentes. Si se acepta que los contratos pueden modificarse por el simple común acuerdo, fácilmente se podría licitar determinado objeto con el fin de adjudicárselo a cierta persona, a sabiendas de que se cambiarán las obligaciones, una vez celebrado. De lo expuesto, y a manera de solución al interrogante planteado, surgen estas dos ideas que han servido de hilo conductor al análisis que aquí se hace: el mutuo acuerdo es una forma de modificación del contrato estatal, la más usada en la práctica y preferida por la legislación vigente; advirtiendo, y esta es la segunda idea, que toda modificación debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente de la mera voluntad de los contratantes" (negrilla fuera del texto).

Así las cosas, advierte que la solicitud de modificación presentada, se encuentra plenamente soportada técnica y financieramente y que es excepcional, como quiera que los retrasos en algunas actividades correspondientes a la ruta crítica del proyecto sucedieron a propósito de la



CONSORCIO
EL MORRO

propósito de la demora en el despacho de materiales de obra oportunamente comprados situación que era imprevisible para el contratista dadas las condiciones actuales del mercado. Con respecto al cambio en la cantidad de tubería EMT en las proporciones anteriormente indicadas, vemos que es de vital importancia la adición en tiempo para poder ejecutar a cabalidad dichas cantidades según las especificaciones del ítem.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional de información técnica, contractual o documental que sea necesario para la evaluación de la presente solicitud.

Atentamente;

NESTOR FERNANDO MEDINA GRANADOS
C.C. No. 9.430.942 de Yopa.
R/L CONSORCIO CENTRO DE SALUD EL MORRO

Anexos

- *Oficio Proveedor*
- *Re-Programación de Obra, soportes proveedores, informe estado obra.*

RECIBIDO 2017
FEB 20 10:47
C.C. 9430942
C.C. 9430942

ACTA MODIFICATORIA No. 2

MUNICIPIO DE YOPAL, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL

CONTINÚO DE OBRAS PÚBLICAS No. 111 en el mes agosto de 2014

OBJETO: ADECUACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL COMENDAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CABAJOCHI

Salud Yopal

CONTRATANTE: SALUD YOPAL

CONTRATISTA: COMERCIO ENTIDAD DE SALUD ALABORADO No. 911
C.C. 9120447

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

FECHA DEL CONTRATO

VALOR ANTERIOR DEL CONTRATO

MODIFICACIONES ADICIONALES

VALOR ADICIONAL

FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN

VALOR AJUSTES

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

CONDICIONES CONTRACTUALES

CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA No. 2

CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA No. 2

ITEM DESCRIPCIÓN VIVO CANT. UN. UNITARIO VR. PARCIAL CANT. VR. UNITARIO VR. PARCIAL CANT. VR. UNITARIO VR. PARCIAL

PRELIMINARES

\$ 12.500.000,00

1

\$ 12.500.000,00

1

\$ 12.500.000,00

\$ 12.500.000,00

101 CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL COMENDAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CABAJOCHI

1

\$ 12.500.000,00

1

\$ 12.500.000,00

1

\$ 12.500.000,00

\$ 12.500.000,00

200 ESTRUCTURAS EN CONCRETO

1

\$ 12.500.000,00

1

\$ 12.500.000,00

1

\$ 12.500.000,00

\$ 12.500.000,00

300 PROYECTOS, DISEÑOS Y PLANEACIÓN

1

\$ 12.500.000,00

1

\$ 12.500.000,00

1

\$ 12.500.000,00

\$ 12.500.000,00

400 PROYECTOS, DISEÑOS Y PLANEACIÓN

1

\$ 12.500.000,00

1

\$ 12.500.000,00

1

\$ 12.500.000,00

\$ 12.500.000,00

500 PROYECTOS, DISEÑOS Y PLANEACIÓN

1

\$ 12.500.000,00

1

\$ 12.500.000,00

1

\$ 12.500.000,00

\$ 12.500.000,00

600 PROYECTOS, DISEÑOS Y PLANEACIÓN

1

\$ 12.500.000,00

1

\$ 12.500.000,00

1

\$ 12.500.000,00

\$ 12.500.000,00

700 PROYECTOS, DISEÑOS Y PLANEACIÓN

1

\$ 12.500.000,00

1

\$ 12.500.000,00

1

\$ 12.500.000,00

\$ 12.500.000,00

800 PROYECTOS, DISEÑOS Y PLANEACIÓN

1

\$ 12.500.000,00

1

\$ 12.500.000,00

1

\$ 12.500.000,00

\$ 12.500.000,00

900 PROYECTOS, DISEÑOS Y PLANEACIÓN

1

\$ 12.500.000,00

1

\$ 12.500.000,00

1

\$ 12.500.000,00

\$ 12.500.000,00

1000 PROYECTOS, DISEÑOS Y PLANEACIÓN

1

\$ 12.500.000,00

1

\$ 12.500.000,00

1

\$ 12.500.000,00

\$ 12.500.000,00

202

ACTA MODIFICATORIA No. 2

MUNICIPIO DE MORAL, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD TOTAL



Salud Total

UNIDAD ADMINISTRATIVA MORAL DEL CENTRO DE ATENCION OPERATIVA EN SALUD DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORAL DE VILLALBA DE PARAGUARI DE CASANAVE

CONTRATANTE: ESE SALUD TOTAL

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N. 017 de 2017 de fecha 26 de mayo

CONTRATANTE: SUBSECTOR CENTRO DE SALUD EL MORIBU NUT. VRS NUT. 001

AL NUESTRO PERIODO MODIFICA UNIDADES

C.C. N. 012 NUT

FORMA DE MODIFICACION DEL CONTRATO				VALOR ORIGINAL DEL CONTRATO				VALOR ACTUALIZADO			
PRUEBAS EQUIVALENCIAS				VALOR ORIGINAL				VALOR ACTUALIZADO			
FECHA INICIAL DE TERMINACION				VALOR AJUSTES				FECHA ACTUAL DE TERMINACION			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				VALOR TOTAL DEL CONTRATO				VALOR TOTAL DEL CONTRATO			
CONDICIONES CONTRACTUALES											
CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA No. 2											
CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA No. 2											
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VR UNITARIO	VR PARCIAL	CANT	VR UNITARIO	VR PARCIAL	CANT	VR UNITARIO	VR PARCIAL
400	CUBIERTA				3 20 000.733.46			3 20 000.733.46			3 20 000.733.46
500	ESTUCCO Y PINTURAS				13 497.883.36			13 497.883.36			13 497.883.36
600	CARPINTERIA METALURGICA DE MAGNESA				864 073.07			864 073.07			864 073.07

MAJICUPO DE TOTAL EMPRESA SOCIAL EN LA MAYORIA DEL CAPITAL

CONTINUED FROM PAGE 10

Selbst Report

②

CONTRACT BY S&S REALTY,

CONTRACTING COMPANY OF SAUDI ARABIAN
NATIONAL STORAGE AND LOGISTICS
C/O 410 002

FESTIVAL DE INOVAÇÃO E ELABORAÇÃO

04.11.11 11:11 11:11

PIAZZO DELLA CHIESA:

2010年12月12日

PP-004 K252a A-545 (unpublished)

22. 416 800 4 9041

EE: 'ud .MP. iA. 6F 7.6mMAl.1.4

 $\sigma_{\text{H}_2\text{O}}^{\text{H}_2\text{O}} = 1.0$ [illegible]VALUATION, THE
CONTRACT

CONDEX CONSULTING LTD

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

CC-BY-NC-ND 4.0 International license.

[illegible]

MEMORIAS DE CAECULO

PRESUPUESTO MONDIO DE ADOCUACIÓN YIO MANTENIMIENTO DE CENTROS Y PUESTOS DE SALUD

Ministerio de Salud y Protección Social
Subdirección de Infraestructura en Salud

Estadísticas de Importaciones en Suíza



Selud Yopu

CAPITULO	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR	TOTAL
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1000000
		EQUIPO REBOLOCACION	1	UNIDAD	1000000	1



Solusi Yopai

[illegible]

MEMORIAS DE CALCULO

PRESUPUESTO MODELO DE ADECUACION Y O MANTENIMIENTO DE CENTROS Y PUESTOS DE SALUD

Ministero de Saludy Protección Social
Subdirección de Infraestructura en Salud

Sulfur Yopos

[illegible]

MEMORIAS DE CALCULO

PRELIMINAR A UN MODELO DE ADECUACIÓN Y O MANTENIMIENTO DE CENIROS Y PUESTOS DE SALUD

Ministerio de Salud y Protección Social
Subdirección de Infraestructura en Salud

Subdirección de Infraestructura en Salud



Sabudh Yopari

[illegible]

PRE-SUPUESTO MODELO DE ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE CENIROS Y PUESTOS DE SALUD
Ministerio de Salud y Protección Social
Subdirección de Infraestructura en Salud



Selected Vignettes

[illegible]



Subject Yopeel

PRE SUPUESTO MODELO DE ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE CENTROS Y PUESTOS DE SALUD
Ministerio de Salud y Protección Social
Subdirección de Infraestructura en Salud

CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	UNIDAD	1000	1000
2	UNIDAD	2000	2000
3	UNIDAD	3000	3000
4	UNIDAD	4000	4000
5	UNIDAD	5000	5000
6	UNIDAD	6000	6000
7	UNIDAD	7000	7000
8	UNIDAD	8000	8000
9	UNIDAD	9000	9000
10	UNIDAD	10000	10000
11	UNIDAD	11000	11000
12	UNIDAD	12000	12000
13	UNIDAD	13000	13000
14	UNIDAD	14000	14000
15	UNIDAD	15000	15000
16	UNIDAD	16000	16000
17	UNIDAD	17000	17000
18	UNIDAD	18000	18000
19	UNIDAD	19000	19000
20	UNIDAD	20000	20000
21	UNIDAD	21000	21000
22	UNIDAD	22000	22000
23	UNIDAD	23000	23000
24	UNIDAD	24000	24000
25	UNIDAD	25000	25000
26	UNIDAD	26000	26000
27	UNIDAD	27000	27000
28	UNIDAD	28000	28000
29	UNIDAD	29000	29000
30	UNIDAD	30000	30000
31	UNIDAD	31000	31000
32	UNIDAD	32000	32000
33	UNIDAD	33000	33000
34	UNIDAD	34000	34000
35	UNIDAD	35000	35000
36	UNIDAD	36000	36000
37	UNIDAD	37000	37000
38	UNIDAD	38000	38000
39	UNIDAD	39000	39000
40	UNIDAD	40000	40000
41	UNIDAD	41000	41000
42	UNIDAD	42000	42000
43	UNIDAD	43000	43000
44	UNIDAD	44000	44000
45	UNIDAD	45000	45000
46	UNIDAD	46000	46000
47	UNIDAD	47000	47000
48	UNIDAD	48000	48000
49	UNIDAD	49000	49000
50	UNIDAD	50000	50000
51	UNIDAD	51000	51000
52	UNIDAD	52000	52000
53	UNIDAD	53000	53000
54	UNIDAD	54000	54000
55	UNIDAD	55000	55000
56	UNIDAD	56000	56000
57	UNIDAD	57000	57000
58	UNIDAD	58000	58000
59	UNIDAD	59000	59000
60	UNIDAD	60000	60000
61	UNIDAD	61000	61000
62	UNIDAD	62000	62000
63	UNIDAD	63000	63000
64	UNIDAD	64000	64000
65	UNIDAD	65000	65000
66	UNIDAD	66000	66000
67	UNIDAD	67000	67000
68	UNIDAD	68000	68000
69	UNIDAD	69000	69000
70	UNIDAD	70000	70000
71	UNIDAD	71000	71000
72	UNIDAD	72000	72000
73	UNIDAD	73000	73000
74	UNIDAD	74000	74000
75	UNIDAD	75000	75000
76	UNIDAD	76000	76000
77	UNIDAD	77000	77000
78	UNIDAD	78000	78000
79	UNIDAD	79000	79000
80	UNIDAD	80000	80000
81	UNIDAD	81000	81000
82	UNIDAD	82000	82000
83	UNIDAD	83000	83000
84	UNIDAD	84000	84000
85	UNIDAD	85000	85000
86	UNIDAD	86000	86000
87	UNIDAD	87000	87000
88	UNIDAD	88000	88000
89	UNIDAD	89000	89000
90	UNIDAD	90000	90000
91	UNIDAD	91000	91000
92	UNIDAD	92000	92000
93	UNIDAD	93000	93000
94	UNIDAD	94000	94000
95	UNIDAD	95000	95000
96	UNIDAD	96000	96000
97	UNIDAD	97000	97000
98	UNIDAD	98000	98000
99	UNIDAD	99000	99000
100	UNIDAD	100000	100000
TOTAL: 100000			100000

MEMÓRIAS DE CÁLCULO

PRELIMINARES A UN MODELO DE ADECUACIÓN Y O.MANENTE MIMINIZANDO LOS COSTOS Y PUESTOS DE SALUD
Ministerio de Salud y Protección Social
Subdirección de Infraestructura en Salud

**Schult Vopar**

CAPITULO		SUB-CAPITULO		UBICACION	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...
TOTAL + IVA:					78.00



PRESUPUESTO MODELO DE ADOCCACION VO MAHA, NIMMENTO DE CENTROS Y PUESTOS DE SALUD
Ministerio de Salud y Protección Social
Subdirección de Infraestructura en Salud

Self Report

CAPITULO	HORAS DE TRABAJO	SUB-CAPITULO	UNIFICACION
ITEM			CODIGO REFSOL UNIFORM 07-1922

LOCALITY	DESCRIPTION	LONGITUDE (deg)	ALTITUDE (m)	W.A.	CONTAINER	TOTAL (m)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						
51						
52						
53						
54						
55						
56						
57						
58						
59						
60						
61						
62						
63						
64						
65						
66						
67						
68						
69						
70						
71						
72						
73						
74						
75						
76						
77						
78						
79						
80						
81						
82						
83						
84						
85						
86						
87						
88						
89						
90						

11th & 12th

TOTAL: 10.1447

97-00



Sahred Vopert

PRE SUPUESTO MODELO DE ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE CÍENTROS Y PUESTOS DL SALUD
Ministerio de Salud y Protección Social
Subdirección de Infraestructura y Salud

[illegible]



Судитъ Копей

PRESUPUESTO MODELO DE ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE CENTROS Y PUESTOS DE SALUD

Ministerio de Salud y Protección Social
Subdirección de Infraestructura en Salud[illegible]



CONSORCIO
EL MORRO

CCS-EM-01-16.12.2025
Yopal, 16 de diciembre de 2025

Ingeniero
Diego Fernando Venegas Rivera
R/L CONSORCIO INTER CENTRO DE SALUD EL MORRO
Yopal - Casanare

Referencia: Contrato de Obra Pública No. 817 DE AGOSTO DE 2025, suscrito entre la Empresa Social del Estado Salud Yopal y el Consorcio CENTRO DE SALUD EL MORRO, cuyo objeto es **ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CORREGIMIENTO DEL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.**

Asunto: Plan de choque o plan de contingencia.

Atento ingeniero Diego Fernando Venegas Rivera,

En atención a al proceso de ejecución del contrato en referencia, me permito allegarle a usted el plan de contingencia o plan de choque correspondiente al contrato N. 817 de agosto de 2025 que tiene como objeto: **"ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CORREGIMIENTO DEL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL"** con el propósito de continuar con el proceso de ejecución de contrato en referencia.

El presente Plan de Contingencia es formulado como instrumento operativo para la culminación integral del objeto contractual dentro del término adicional solicitado, mediante la adopción de medidas técnicas, administrativas y logísticas orientadas exclusivamente a finalizar las actividades pendientes y garantizar la entrega de una infraestructura completamente terminada, funcional y acorde con los lineamientos técnicos y contractuales del Contrato de Obra Pública No. 817 de 2025.

Durante el periodo adicional de ejecución, se implementará un esquema intensivo de trabajo con **incremento efectivo de personal especializado en las áreas críticas pendientes** particularmente en **instalaciones eléctricas y acabados**, asegurando la presencia permanente en obra de **cuadrillas suficientes para ejecutar frentes simultáneos**.

Dicho personal contará con **disponibilidad total durante el periodo de prórroga**, incluyendo **jornadas extendidas y trabajo continuo en días sábado, domingo y festivos**, cuando técnicamente sea necesario, con el fin de garantizar el cumplimiento del cronograma ajustado.

Así mismo, se garantizará la **disponibilidad inmediata y permanente de los materiales requeridos para la culminación de las actividades pendientes**, en especial materiales eléctricos, elementos de acabado y componentes asociados a las actividades sucesoras. Para tal efecto, se han gestionado de manera anticipada los despachos con **proveedores**, asegurando su entrega oportuna en obra y evitando interrupciones en la ejecución. La logística de recepción, almacenamiento y suministro interno será coordinada para no generar cuellos de botella ni retrasos operativos.

Con el fin de asegurar la continuidad de la ejecución, se dispondrá de **soporte técnico permanente en obra**, incluyendo personal con capacidad de toma de decisiones técnicas inmediatas frente a

 CONSORCIO MUNICIPAL DE EL MORRO	INFORME DE OBRA PARA RECIBO Y LIQUIDACIÓN		 Salud Yopal CENTRO DE SALUD
	INICIO: 18/09/2025	CORTE: 30/12/2025	

**4.12. MANUAL DE OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO PARA LAS
OBRAS Y/O EQUIPOS.**



**ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL
CORREGIMIENTO DEL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL**

**MANUAL DE OPERACIONES Y/O MANTENIMIENTO PARA LAS OBRAS Y/O
EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

CONTRATO DE OBRA N°817 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025
"ADECUACION MENOR DEL CENTRO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DEL
CORREGIMIENTO DEL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE
CASANARE."

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 921 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
"INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA LA ADECUACIÓN MENOR DEL
CENTRO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DEL CORREGIMIENTO DEL MORRO EN
DEL MUNICIPIO DE YOPAL"

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL
CONSORCIO CENTRO DE SALUD EL MORRO

FEBRERO DE 2026



INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Operación y Mantenimiento tiene como finalidad establecer los lineamientos, procedimientos y criterios técnicos necesarios para la adecuada conservación, uso, operación y mantenimiento de la infraestructura física del Centro de Atención Primaria en Salud del corregimiento El Morro, ubicado en el municipio de Yopal, departamento de Casanare.

Este documento tiene como propósito garantizar condiciones óptimas de seguridad, funcionalidad, salubridad y conservación de la edificación, contribuyendo a la prolongación de la vida útil de sus componentes arquitectónicos, hidrosanitarios, eléctricos y demás elementos que conforman la infraestructura intervenida.

Así mismo, el presente manual servirá como herramienta de apoyo y consulta para el personal técnico, administrativo y operativo encargado de la supervisión, uso y mantenimiento de las instalaciones, definiendo actividades preventivas, correctivas y periódicas que permitan asegurar el adecuado funcionamiento de la infraestructura y minimizar el deterioro derivado del uso, las condiciones ambientales y el paso del tiempo.

OBJETIVO GENERAL

Establecer y dar a conocer los procedimientos, actividades y recomendaciones técnicas relacionadas con la operación, funcionamiento y mantenimiento preventivo de la infraestructura física de uso institucional médico correspondiente al Centro de Atención Primaria en Salud del corregimiento El Morro, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, conservación y sostenibilidad en el tiempo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Definir las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo requeridas para la conservación adecuada de la infraestructura y sus componentes.

1. Promover buenas prácticas de uso, operación y conservación de las instalaciones por parte del personal encargado y usuarios de la edificación.
2. Maximizar la vida útil de la infraestructura física y de los elementos que la conforman, minimizando el deterioro ocasionado por el uso, factores ambientales y falta de mantenimiento.



3. Garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, salubridad y confort para los usuarios y personal que hace uso de las instalaciones.
4. Contribuir a la continuidad operativa y al correcto funcionamiento de los servicios prestados dentro de la edificación mediante la ejecución oportuna de actividades de inspección y mantenimiento.

ALCANCE

El presente documento establece los lineamientos para la operación y mantenimiento de la infraestructura física del Centro de Atención Primaria en Salud del corregimiento El Morro, incluyendo las actividades relacionadas con la conservación y mantenimiento de los sistemas hidrosanitarios y eléctricos de la edificación.

Así mismo, contempla las recomendaciones técnicas y procedimientos básicos requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento, seguridad y durabilidad de los diferentes componentes que conforman la infraestructura intervenida.

JUSTIFICACIÓN

Toda infraestructura requiere lineamientos claros para su adecuada operación y mantenimiento; sin embargo, esta necesidad adquiere mayor relevancia en edificaciones destinadas a la prestación de servicios institucionales de salud, debido a las condiciones de funcionalidad, seguridad y continuidad operativa que este tipo de infraestructura demanda.

En este sentido, el Centro de Atención Primaria en Salud del corregimiento El Morro requiere directrices técnicas que orienten las actividades de uso, operación, inspección y mantenimiento preventivo de sus instalaciones, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de conservación y funcionamiento de sus componentes físicos, eléctricos e hidrosanitarios.

La implementación de actividades de mantenimiento programado permite reducir costos asociados a reparaciones correctivas y emergencias derivadas del deterioro de la infraestructura, así como minimizar riesgos de accidentes ocasionados por fallas o deficiencias en las instalaciones. De igual manera, facilita la planificación de intervenciones periódicas y fortalece los procesos de capacitación del personal encargado de la operación y mantenimiento de la edificación.



Por lo anterior, el presente manual constituye una herramienta técnica y administrativa orientada a promover la adecuada conservación de la infraestructura del Centro de Atención Primaria en Salud del corregimiento El Morro, municipio de Yopal, contribuyendo a la seguridad de los usuarios, la continuidad en la prestación del servicio y la prolongación de la vida útil de la edificación.

MARCO NORMATIVO

Resolución 3100 de 2019 – Ministerio de Salud y Protección Social

(Estándar de Infraestructura y Dotación para Prestadores de Servicios de Salud)

La Resolución 3100 de 2019 establece las condiciones y requisitos mínimos que deben cumplir los prestadores de servicios de salud para su habilitación y permanencia en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), definiendo criterios relacionados con infraestructura, dotación, seguridad y mantenimiento de las edificaciones destinadas a la atención en salud.

En materia de infraestructura física, la norma establece disposiciones orientadas a garantizar condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, funcionalidad y accesibilidad para usuarios, pacientes y personal asistencial, entre las cuales se destacan:

Condiciones locativas: Los pisos deben ser contruidos con materiales resistentes, lavables, antideslizantes y de fácil limpieza y desinfección. Así mismo, las paredes y superficies deben permitir condiciones adecuadas de higiene y mantenimiento.

Ambientes y áreas funcionales: La resolución define las características y espacios mínimos requeridos para áreas asistenciales, consultorios, zonas de procedimientos, depósitos de residuos y demás ambientes necesarios para la prestación del servicio, garantizando privacidad, seguridad y funcionalidad operativa.

Redes y servicios básicos: La infraestructura debe contar con disponibilidad y correcto funcionamiento de los sistemas hidrosanitarios, eléctricos y de saneamiento básico, de acuerdo con la capacidad instalada y los servicios habilitados.



Mantenimiento de infraestructura: Se exige la implementación de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que permitan conservar en adecuado estado las instalaciones físicas y los sistemas de apoyo requeridos para la prestación del servicio de salud.

RETIE – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas

(Actualizado mediante Resolución 40117 de 2024)

El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE establece los requisitos técnicos y medidas de seguridad que deben cumplir las instalaciones eléctricas en Colombia, con el propósito de prevenir riesgos de origen eléctrico tales como electrocución, cortocircuitos, incendios, sobrecargas y fallas operativas.

Para edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud, el RETIE establece condiciones especiales debido a la criticidad de las áreas asistenciales y a la necesidad de garantizar continuidad y seguridad en el suministro eléctrico.

Entre los principales aspectos aplicables se encuentran:

Certificación de conformidad: Toda intervención, adecuación o remodelación eléctrica debe contar con inspección y certificación emitida por un organismo acreditado, garantizando el cumplimiento de las exigencias técnicas y normativas vigentes.

Áreas de asistencia médica: Las zonas destinadas a atención en salud deben cumplir requisitos especiales de protección eléctrica, incluyendo sistemas de puesta a tierra, protecciones diferenciales y condiciones de seguridad para equipos biomédicos y usuarios.

Mantenimiento e inspección: El reglamento establece la obligación de realizar inspecciones periódicas y actividades de mantenimiento preventivo y correctivo por personal técnicamente competente y con matrícula profesional vigente.

Iluminación y seguridad de emergencia: Las instalaciones deben garantizar sistemas de iluminación de emergencia y condiciones adecuadas de señalización y respaldo eléctrico, permitiendo la operación segura de la infraestructura ante fallas en el suministro de energía.



Protección contra riesgos eléctricos: Todas las instalaciones deben contar con dispositivos de protección y mecanismos que minimicen riesgos para usuarios, pacientes, equipos y personal operativo.

El presente Manual de Operación y Mantenimiento adopta las disposiciones contenidas en la normatividad anteriormente descrita, con el fin de garantizar que las actividades de conservación, mantenimiento y operación de la infraestructura del Centro de Atención Primaria en Salud del corregimiento El Morro se desarrollen bajo criterios técnicos, normativos y de seguridad aplicables a edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud.

Normas Complementarias Aplicables a Actividades de Remodelación y Mantenimiento

Cubiertas e Impermeabilización

Las cubiertas y elementos asociados al sistema de impermeabilización deberán ser objeto de inspección y mantenimiento periódico, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de hermeticidad, evacuación de aguas lluvias y protección de la infraestructura frente a filtraciones y humedades.

Las actividades de mantenimiento deberán incluir revisión de sellos, uniones, canales, bajantes, puntos de drenaje y sistemas de impermeabilización existentes, verificando la ausencia de fisuras, filtraciones o deterioros que puedan comprometer la estabilidad de los acabados y las condiciones internas de la edificación.

Estas acciones son fundamentales para garantizar condiciones adecuadas de humedad y temperatura al interior de las áreas asistenciales y de almacenamiento, contribuyendo a la correcta conservación de insumos médicos, equipos y elementos necesarios para la prestación de los servicios de salud.



CONSORCIO
CENTRO DE SALUD
EL MORRO

MANUAL DE OPERACIONES Y/O MANTENIMIENTO

Obligatoriedad del Plan de Mantenimiento

De conformidad con la normatividad aplicable a infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud, la edificación deberá contar con un Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo debidamente documentado, orientado a garantizar las condiciones de seguridad, funcionalidad, salubridad y conservación de las instalaciones físicas y sus componentes.

Mantenimiento Preventivo y Correctivo

El programa de mantenimiento deberá incluir cronogramas periódicos de inspección, seguimiento y ejecución de actividades preventivas y correctivas sobre la infraestructura física, contemplando como mínimo:

Cubiertas y sistemas de impermeabilización.

Pisos, paredes y acabados arquitectónicos.

Redes hidrosanitarias y eléctricas.

Elementos de ventilación, iluminación y drenaje.

Así mismo, se deberán mantener actualizadas las hojas de vida de la infraestructura y los registros de las intervenciones realizadas, incluyendo actividades de mantenimiento, reparaciones, inspecciones técnicas y seguimiento de novedades detectadas durante la operación de la edificación.

Autoevaluación Periódica

Se deberá efectuar, como mínimo una vez al año, una revisión y autoevaluación general de las condiciones locativas e instalaciones intervenidas, con el propósito de verificar el cumplimiento continuo de los estándares de habilitación aplicables a instituciones prestadoras de servicios de salud.

Dicha evaluación deberá permitir identificar oportunamente deterioros, fallas, filtraciones, afectaciones en acabados o deficiencias funcionales que puedan comprometer la seguridad, asepsia y operación de la infraestructura.



CONSORCIO
CENTRO DE SALUD
EL MORRO

Condiciones Técnicas de los Acabados

Pisos y Paredes

Los pisos, paredes y demás superficies de las áreas asistenciales deberán mantenerse en adecuadas condiciones de limpieza, integridad y funcionamiento, garantizando superficies:

Impermeables y no porosas.

Resistentes al desgaste y a los procesos de limpieza y desinfección.

De fácil mantenimiento y asepsia.

Libres de fisuras, desprendimientos o acumulación de humedad.

En áreas de procedimientos y zonas de atención en salud, las uniones entre piso y pared deberán conservar condiciones que faciliten la limpieza y reduzcan la acumulación de microorganismos, priorizando acabados tipo mediacaña o soluciones equivalentes cuando aplique.

Cubiertas y Techos

Las cubiertas, cielorrasos y sistemas de impermeabilización deberán conservarse en óptimas condiciones, evitando la presencia de filtraciones, humedades, condensaciones o desprendimientos que puedan afectar las condiciones sanitarias, estructurales y operativas de las áreas asistenciales o de almacenamiento de insumos médicos.

Se deberán realizar inspecciones periódicas a los elementos de cubierta, sellos, canales y puntos de evacuación de aguas lluvias, efectuando las reparaciones necesarias de manera oportuna.

SISTEMA DE PISOS (ÁREAS REMODELADAS)

Los pisos instalados en las áreas intervenidas del Centro de Atención Primaria en Salud deberán conservar condiciones adecuadas de continuidad, impermeabilidad, resistencia química y facilidad de limpieza, garantizando el cumplimiento de los criterios técnicos y sanitarios exigidos para infraestructura hospitalaria.

Las superficies deberán mantenerse libres de fisuras, desprendimientos, desgaste excesivo o porosidad, evitando condiciones que favorezcan la acumulación de suciedad, humedad o proliferación de microorganismos.



Mantenimiento Diario

Las actividades de limpieza deberán ejecutarse diariamente utilizando paño húmedo, detergentes neutros y productos no abrasivos que no deterioren la superficie ni alteren las propiedades del material instalado.

Se deberá evitar el uso de ceras, recubrimientos grasos o sustancias que generen acumulación de residuos en juntas y uniones, debido a que estas condiciones pueden afectar la asepsia de las áreas asistenciales y acelerar el deterioro de los acabados.

Mantenimiento Preventivo

De manera semestral, y de acuerdo con las especificaciones técnicas del material instalado, se deberán realizar actividades de inspección, pulido y sellado superficial con el fin de:

- Recuperar las propiedades protectoras del acabado.
- Reducir la porosidad superficial.
- Facilitar las labores de limpieza y desinfección.
- Minimizar riesgos de proliferación bacteriana y deterioro prematuro.

Las actividades de mantenimiento deberán quedar registradas dentro del programa de mantenimiento preventivo de la infraestructura.

SISTEMA DE CUBIERTA

TEJA TERMOACÚSTICA UPVC 0.94 x 2.00 mm

El sistema de cubierta instalado mediante teja termoacústica tipo UPVC requiere inspecciones y actividades periódicas de mantenimiento preventivo, especialmente en los puntos de fijación, uniones y traslapes, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de impermeabilización, estabilidad y durabilidad del sistema.

Debido a las condiciones climáticas presentes en el sector, caracterizadas por precipitaciones frecuentes acompañadas de ráfagas de viento de corta duración (chubascos), se hace necesario reforzar periódicamente los puntos críticos de sellado para prevenir filtraciones y afectaciones sobre la infraestructura.



CONSORCIO
CENTRO DE SALUD
EL MORRO

Sellado de Traslapos y Juntas

Se deberá aplicar sellador flexible de poliuretano tipo Sikaflex Universal o equivalente técnico sobre todas las conexiones, juntas y traslapos de las tejas instaladas.

Esta actividad deberá realizarse mínimo tres (3) veces al año, con el fin de mantener la hermeticidad del sistema y prevenir filtraciones ocasionadas por presión de viento y acumulación de agua lluvia en los puntos de unión de la cubierta.

Aplicación de Cinta Impermeabilizante

Como medida complementaria de protección e impermeabilización, se deberá aplicar anualmente cinta autoadhesiva impermeabilizante tipo Multiseal o equivalente técnico sobre los puntos críticos de la cubierta.

La aplicación de este material permitirá prolongar la vida útil de la cubierta y proteger los elementos estructurales y arquitectónicos localizados bajo la misma frente a posibles filtraciones y deterioros asociados a exposición climática.

Inspección y Limpieza de Drenajes

Se deberá realizar inspección trimestral de canales, bajantes y elementos de drenaje pluvial, efectuando limpieza y retiro de sedimentos, hojas, material vegetal o cualquier elemento que pueda obstruir la correcta evacuación de aguas lluvias.

La acumulación de residuos puede generar represamientos, filtraciones y deterioro prematuro del sistema de cubierta.

Revisión de Fijaciones y Sellos

Cada tres (3) meses se deberá verificar el estado general de:

- Tornillos y elementos de fijación.
- Arandelas y empaques.
- Sellos en cumbreras y traslapos.
- Estado de la masilla o sellante aplicado.

Estas actividades tienen como finalidad prevenir filtraciones, desprendimientos, corrosión galvánica y deterioro progresivo de la cubierta.



Condiciones de Acceso y Seguridad

Se prohíbe el tránsito libre sobre la cubierta por parte de personal no autorizado. Las actividades de inspección y mantenimiento únicamente podrán ser ejecutadas por personal capacitado, utilizando los respectivos elementos de protección personal y sistemas de trabajo seguro en alturas, cuando aplique.

El desplazamiento sobre la cubierta deberá realizarse mediante pasarelas o puntos de apoyo adecuados, evitando cargas puntuales que puedan generar deformaciones, fisuras o afectaciones en el aislamiento termoacústico de las tejas instaladas.

SISTEMA DE CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA

El sistema de canal en lámina galvanizada constituye un elemento fundamental para la adecuada recolección, conducción y evacuación de aguas lluvias de la cubierta, por lo cual requiere actividades periódicas de inspección, limpieza y mantenimiento preventivo que permitan evitar filtraciones, acumulación de humedad, deterioro de acabados y posibles afectaciones estructurales sobre la edificación.

La falta de mantenimiento de estos elementos puede generar obstrucciones en el sistema de drenaje, reboses de agua, proliferación de microorganismos, corrosión de elementos metálicos y deterioro progresivo de la infraestructura asociada.

Mantenimiento Preventivo

Limpieza y Desobstrucción

Cada dos (2) meses se deberá realizar limpieza profunda de la canal en lámina galvanizada, retirando hojas, sedimentos, residuos sólidos, material vegetal y acumulación de desechos orgánicos provenientes del entorno, incluyendo excretas de animales que puedan afectar las condiciones sanitarias y el correcto flujo de aguas lluvias.

Las labores de limpieza deberán ejecutarse utilizando escobas, cepillos o herramientas manuales que no generen afectaciones sobre el sistema de impermeabilización o los acabados de la viga canal.

Adicionalmente, se deberá verificar que rejillas, canales y bajantes permanezcan completamente libres de obstrucciones, garantizando la correcta evacuación del agua y evitando empozamientos.



Eliminación de Hongos y Agentes Biológicos

Durante las actividades de mantenimiento se deberá efectuar limpieza y desinfección de las superficies mediante solución de agua e hipoclorito en proporción aproximada 1:10, con el propósito de eliminar presencia de hongos, moho, microorganismos y agentes contaminantes asociados a condiciones permanentes de humedad.

Esta actividad permitirá igualmente identificar oportunamente fisuras, desprendimientos o deterioros superficiales que puedan comprometer la funcionalidad del sistema.

Revisión, Sellado e Impermeabilización

Cada seis (6) meses se deberá realizar inspección técnica general de la viga canal, verificando el estado de:

- Fisuras y grietas.
- Uniones y juntas.
- Sistemas de impermeabilización.
- Pendientes y flujo hidráulico.
- Estado general de pintura y protección superficial.

En caso de evidenciar fisuras o filtraciones, estas deberán sellarse mediante materiales impermeabilizantes de alta adherencia y, cuando sea requerido, utilizando malla de refuerzo en fibra de vidrio o soluciones equivalentes que permitan mejorar el desempeño y durabilidad de la reparación.

Así mismo, se deberá verificar que las pendientes existentes permitan la adecuada conducción del agua hacia bajantes y puntos de descarga, evitando acumulaciones o enpozamientos sobre la superficie de la viga canal.



Mantenimiento de Viga Canal en lámina galvanizada

Para la viga canal en lámina galvanizada instalada y embebida dentro de la viga canal de concreto existente, se deberá realizar mantenimiento preventivo anual, el cual incluirá:

- Retiro temporal del elemento metálico, cuando técnicamente sea viable.
- Limpieza mecánica y eliminación de material oxidado o deteriorado.
- Resane de puntos afectados por corrosión o desgaste, en caso de requerirse.
- Aplicación de pintura anticorrosiva.
- Aplicación de esmalte antioxidante para protección de superficies metálicas.

Estas actividades tienen como finalidad prolongar la vida útil de los elementos metálicos, prevenir procesos de corrosión y garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento hidráulico y protección estructural.

Condiciones de Seguridad

Las actividades de mantenimiento deberán ser ejecutadas por personal capacitado y utilizando los respectivos elementos de protección personal. En trabajos realizados en alturas o sobre cubiertas, se deberán implementar las medidas de seguridad y protección establecidas en la normatividad vigente para trabajo seguro en alturas.

Limpieza

Las labores de limpieza deberán realizarse periódicamente utilizando materiales y productos adecuados para cada tipo de superficie:

Para elementos en madera, se deberán emplear paños secos o ligeramente húmedos, evitando el uso excesivo de agua o sustancias abrasivas que puedan deteriorar los acabados.

Para elementos metálicos, se deberán utilizar soluciones de limpieza no corrosivas que permitan retirar polvo, suciedad y residuos sin afectar la protección superficial ni generar procesos de oxidación.

Mantenimiento de Pintura y Acabados

Anualmente se deberá realizar inspección general y retoque de pintura, esmaltes y acabados superficiales en elementos metálicos y de madera.



CONSORCIO
CENTRO DE SALUD
EL MORRO

Estas actividades permitirán:

Prevenir procesos de oxidación y corrosión en elementos metálicos.

Evitar astillamientos, desprendimientos o deterioro superficial de la madera.

Mantener condiciones adecuadas de protección, limpieza y presentación de los elementos instalados.

REDES HIDROSANITARIAS E HIDRÁULICAS

Las redes hidrosanitarias e hidráulicas deberán conservar condiciones óptimas de funcionamiento, garantizando continuidad en el suministro de agua, correcta evacuación de aguas residuales y prevención de fugas o afectaciones que puedan comprometer las condiciones sanitarias de la infraestructura.

Sistema de Suministro de Agua

De manera mensual se deberá realizar inspección, limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento y reserva de agua, conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad sanitaria vigente.

Las actividades deberán garantizar condiciones adecuadas de higiene y calidad del agua destinada al consumo y funcionamiento de las áreas asistenciales.

Drenajes y Redes Sanitarias

Cada tres (3) meses se deberán ejecutar actividades preventivas de limpieza y mantenimiento en:

- Sifones de áreas asistenciales.
- Cajas de inspección.
- Redes de drenaje.
- Bajantes y puntos de evacuación.

Estas actividades permitirán prevenir obstrucciones, malos olores, reboses y acumulación de residuos que puedan afectar el adecuado funcionamiento del sistema sanitario.

Revisión de Accesorios Hidráulicos

Se deberá efectuar inspección periódica de griferías, válvulas, sanitarios y accesorios hidráulicos, verificando la ausencia de fugas, filtraciones o deterioros.



En áreas de atención en salud, se deberá prestar especial atención a griferías de accionamiento automático o de pedal, garantizando su correcto funcionamiento para evitar desperdicio de agua y generación de humedad en las instalaciones.

REDES ELÉCTRICAS

(CUMPLIMIENTO RETIE)

Todas las actividades de mantenimiento, reparación o modificación realizadas sobre las instalaciones eléctricas deberán ejecutarse conforme a lo establecido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y quedar debidamente registradas en la Hoja de Vida Eléctrica de la infraestructura.

Las labores deberán ser realizadas exclusivamente por personal competente y autorizado, garantizando condiciones adecuadas de seguridad y funcionamiento de las instalaciones.

Tableros Eléctricos

De manera semestral se deberá realizar mantenimiento preventivo a tableros eléctricos, incluyendo:

Reapriete de conexiones.

Verificación de protecciones.

Limpieza interna de componentes.

Inspección de conductores y terminales.

Evaluación mediante termografía para identificación de puntos calientes asociados a sobrecargas o fallas de contacto.

Estas actividades permitirán prevenir riesgos de cortocircuito, sobrecalentamiento y fallas eléctricas.

Sistema de Puesta a Tierra

Anualmente se deberá efectuar medición y verificación de la resistencia del sistema de puesta a tierra, garantizando el cumplimiento de los valores establecidos en la normatividad vigente y la adecuada protección de usuarios, equipos eléctricos y equipos biomédicos.



El correcto funcionamiento del sistema de puesta a tierra es fundamental para minimizar riesgos de descargas eléctricas y garantizar estabilidad en la operación de los equipos instalados.

Sistemas de Emergencia

Mensualmente se deberá realizar prueba funcional de:

- Lámparas de emergencia.
- Sistemas de iluminación de respaldo.
- Equipos de respaldo eléctrico o plantas eléctricas, cuando aplique.

Las pruebas deberán garantizar que los sistemas entren en funcionamiento adecuadamente ante fallas en el suministro de energía, permitiendo mantener condiciones mínimas de seguridad y operación de la infraestructura.

MUROS Y ACABADOS ARQUITECTÓNICOS

En edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud, los muros y acabados arquitectónicos cumplen no solamente funciones estructurales y estéticas, sino también funciones sanitarias, contribuyendo a mantener condiciones adecuadas de asepsia, limpieza y control de contaminación dentro de las áreas asistenciales.

Por tal motivo, los muros deberán conservar superficies continuas, lisas, impermeables y de fácil limpieza, evitando la presencia de fisuras, desprendimientos, humedad o deterioros que puedan favorecer la acumulación de suciedad, microorganismos o agentes contaminantes.

Condiciones de los Acabados

Los acabados instalados deberán mantenerse en adecuadas condiciones de integridad y funcionalidad, garantizando superficies:

- Lisas y continuas.
- Libres de grietas o desprendimientos.
- Resistentes al lavado y desinfección frecuente.
- Con pinturas de alta resistencia mecánica y química.
- Aptas para limpieza y protocolos de bioseguridad hospitalaria.
- Limpieza y Desinfección



Las labores de limpieza y desinfección deberán realizarse diariamente utilizando las soluciones y productos autorizados dentro de los protocolos de bioseguridad establecidos para infraestructura de atención en salud.

Se deberá evitar el uso de elementos abrasivos, espátulas metálicas o productos que puedan deteriorar la pintura, generar rayaduras o afectar las propiedades de protección superficial de los muros.

Mantenimiento Preventivo

Resane y Reparación de Superficies

De manera semestral se deberá efectuar inspección general de los muros, realizando reparación inmediata de:

- Desconchados.
- Golpes.
- Fisuras superficiales.
- Desprendimientos de pintura o acabados.

Estas actividades son fundamentales para evitar acumulación de humedad, suciedad y posibles focos de proliferación bacteriana.

Revisión de Uniones Tipo Mediacaña

Se deberá verificar periódicamente el estado de las uniones entre muro y piso, especialmente en zonas donde existan acabados tipo mediacaña o soluciones sanitarias equivalentes.

En caso de evidenciar desprendimientos, fisuras o deterioros, las juntas deberán sellarse utilizando masillas fungicidas o materiales de características equivalentes que permitan conservar condiciones adecuadas de impermeabilidad y asepsia.

Protección y Renovación de Pintura

Anualmente se deberá realizar mantenimiento de pintura en zonas de alto tráfico o en áreas donde las labores constantes de limpieza y desinfección hayan generado pérdida de brillo, desgaste o deterioro de la superficie.

La aplicación de nuevas capas de pintura permitirá conservar las propiedades de protección, impermeabilidad y facilidad de limpieza de los muros intervenidos.



MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE MUROS CON HUMEDAD POR CAPILARIDAD

En el muro lateral del costado norte del predio y en el muro divisorio entre la sala de partos y el consultorio de crecimiento y desarrollo, se deberán ejecutar actividades periódicas de mantenimiento preventivo orientadas al control y mitigación de humedad ascendente por capilaridad.

Durante la intervención realizada en obra se implementaron medidas de protección superficial consistentes en:

- Aplicación de pintura impermeabilizante tipo coraza.
- Instalación de dos (2) filas de enchape cerámico en la parte inferior del muro.
- Implementación de barrera superficial orientada a minimizar el ascenso de humedad proveniente del subsuelo.

Estas actividades permitieron mejorar las condiciones de protección e impermeabilización del muro; sin embargo, debido a las características del terreno y presencia de humedad natural en el sector, se requiere mantenimiento periódico para conservar la efectividad de la solución implementada.

Procedimiento de Mantenimiento Recomendado

Se recomienda realizar mantenimiento periódico sobre los muros localizados en el costado norte del predio y en la zona de aislamiento posterior (patio), ejecutando las siguientes actividades:

Limpieza general de la superficie del muro.

Cepillado mecánico utilizando cepillo de cerdas metálicas, con el fin de remover:

- Salitre.
- Eflorescencias blancas.
- Material suelto o deteriorado.
- Residuos de humedad superficial.

Aplicación de pintura impermeabilizante tipo coraza o equivalente técnico.

Como aditivo complementario para mejorar el desempeño impermeabilizante, se recomienda adicionar dos (2) bolsas de Invecryl de 500 ml por cada caneca de pintura utilizada.